

Edita: Cuadernos Contrahistoria Local

1ª edición. Mayo 2015

Diseño de cubierta y maquetación: Curro Rodríguez

Los textos aquí contenidos se pueden reproducir tranquilamente.



CUADERNOS
CONTRAHISTORIA
LOCAL

ARANJUEZ

MAYO 2015

VOL. 2

Editorial:

Aunque Aranjuez, tal y como recogíamos en el anterior volumen, nunca ha disfrutado en su dilatada historia de algo parecido a una organización social y política autónoma, de alguna suerte de autogobierno en definitiva, lo cierto es que el conflicto de clase y la batalla por los medios de vida de una parte de su población, ha sido un elemento recurrente en el devenir de sus últimos 150 años. Ciertamente, no es casualidad que este periodo haya sido de largo el más convulso de su historia, coincidiendo con las batallas del liberalismo, con la extensión del capitalismo en todos los ámbitos de la vida, y por supuesto, la liquidación de cualquier rastro de organización tradicional o precapitalista en su seno. Sin lugar a dudas, el Aranjuez del siglo XIX no es ajeno a los grandes y profundos cambios que se están operando en todas y cada una de las esferas de la sociedad española, especialmente en el sector de población mayoritario que poblaba su territorio, el campo. Tal y como recoge el censo de población para la década de 1930, Aranjuez es el quinto municipio, por detrás de Madrid capital, Carabanchel, Chamartín y Vallecas, en número de habitantes, unos 15.245, y aunque para esos años ya era un municipio con una incipiente industrialización, obviamente la mayor parte de sus habitantes se ganaban la vida en el campo. Por este motivo, el movimiento general de transformación productiva y social del campo que el capitalismo agrario había comenzado en el siglo XIX, en aquellos primeros años del siglo XX tenía visos de verse realizado o al menos en trance de culminarse,

no sólo en el ámbito nacional, sino también en la localidad de Aranjuez. Las desamortizaciones habían enajenado una parte del patrimonio real para revertir en el saco de propiedades del latifundismo local; los cultivos más conocidos de la vega de Aranjuez como la fresa, el fresón y el espárrago, lejos de destinarse al mercado de la subsistencia local, habían adquirido un importante prestigio en la distribución madrileña; y por supuesto, las relaciones del capital con la fuerza de trabajo que mantenía todo el proceso productivo comenzaban a devenir irresolubles.

Crecimiento, Desarrollo, Progreso, Modernización, son algunas de las efusivas proclamas estratégicas que el capital estaba poniendo en boca de todos. Salir del atraso del Antiguo Régimen tenía un precio, y en muchas de las ocasiones en las que el conflicto devenía en huelgas campesinas, las imponentes embestidas de la economía moderna se llevaban por delante no sólo la esperanza de mantener un estilo de vida tradicional, sino simple y llanamente los últimos estertores de muchas poblaciones obreras. Tendría que llegar la contrarrevolución del fascismo español para dar la estocada final a este proceso inaugurado más de un siglo antes, pero para no adelantar una tragedia de la historia, a principios del siglo XX, la resistencia tenaz y descarnada de los obreros tanto del campo como de la ciudad contra la explotación lisa y llana, tenía todavía unas cuantas batallas por las que luchar. Buenas muestras de esto se rescatan en este volumen de Cuadernos de Contrahistoria Local.

Con la llegada de las ideas socialistas y anárquicas a la península, el número de organizaciones obreras con distintas perspectivas había ido en aumento

hasta los albores del siglo XX. Asociado a unas incipientes y primitivas formas de protesta social, eso que la historiografía ha denominado los motines del pan, ya en un temprano febrero de 1897 el pueblo de Aranjuez comienza a agitarse por la subida desproporcionada y especulativa del precio de tan necesario y cotidiano producto. Habremos de esperar al año 1902 para presenciar los movimientos que, sobre el tablero del conflicto de clase, el Estado comenzaba a plantear para apaciguar las recurrentes tensiones sociales que la imposición del capitalismo estaba produciendo. De este modo, surgen las Comisiones de Reforma Social, una punta de lanza del reformismo burgués que intentaba desde la ideología regeneracionista y el denominado socialismo de cátedra, extender la dependencia y el control sobre las clases peligrosas frente a unas cada vez mayores acometidas organizativas populares. La creación en 1909 del Centro Obrero en la localidad ribereña es una buena prueba de ello, al igual que el nacimiento de las primeras asociaciones de obreros del campo, sindicatos católicos incluidos, o de la patronal. Una estructura organizacional polarizada que inaugura un período de conflictos en suelo ribereño hasta el desenlace armado de la Guerra Civil.

La huelga del campo de 1916, cuyo estudio realizado por José Antonio Martín será publicado próximamente en estos Cuadernos, forma parte de uno de estos primeros ecos del movimiento obrero. Centrada esencialmente en un proceso de negociación colectiva entre organizaciones formales, esta huelga es de vital importancia para entender la estructura del conflicto de clase en la mayoría de los hechos históricos similares hasta el

año 1939. Partiendo de unas condiciones prácticamente infrahumanas en los tajos (léase la recurrente petición de abastecer de agua potable a los obreros por parte del patrón), las reivindicaciones presentadas bajo la forma de bases de trabajo por parte de los jornaleros, son ninguneadas por la patronal del ramo, a lo que la organización obrera de turno responde con un paro en sus actividades de asalariados, comenzando el desarrollo de las jornadas de huelga y determinando su desenlace y posteriores consecuencias. En este caso, y en tan tempranos años del siglo XX, vemos cómo el capitalismo agrario tiene visos de haberse consolidado como fuerza hegemónica en la comarca de Las Vegas, especialmente en el municipio de Aranjuez.

Sin embargo, esta condición hegemónica con la que el Capital ha colonizado la vida del campo ribereño, se ha visto soliviantada continuamente por la perseverancia de las protestas de los obreros, no sólo del campo, de Aranjuez y sus poblaciones vecinas. Al menos así lo atestigua el trabajo de **Curro Rodríguez** y su investigación sobre la huelga del campo ribereño del verano de 1932. Dos son las intenciones de este trabajo. Tratándose de una huelga en la que el meollo de la cuestión se centra en la negativa de los obreros al empleo de maquinaria para la siega por parte del empresario de turno, este trabajo intenta indagar en las causas históricas de una negativa que, tal y como se demuestra en el escrito, era bastante generalizada por aquellos años. La oposición, consciente o no, al consumo de baratijas que provenían de la incipiente industria nacional, la negativa al recurso del crédito y el endeudamiento, así como el

obstinado enfrentamiento a la imposición de la maquinaria en el mundo del trabajo, son algunos de los elementos que la moderna historiografía ha considerado como factores de atraso en la vida económica del país. De hecho, da la impresión consultando el amplio espectro de trabajos históricos sobre la cuestión, desde el liberalismo más simplón hasta los autores izquierdistas o abiertamente declarados como marxistas, que el proceso de modernización económica, esto es, la consolidación del marco de las relaciones de producción capitalistas en el estado español, es un proceso necesario y natural, condición sine qua non, para salir del atraso del Antiguo Régimen y de la barbarie. Un proceso lineal, determinista y por supuesto necesario, en aras de una cada vez más aceptada ideología del Progreso, que en su difusión tanto se han empleado a fondo una buena parte de la historiografía oficial. Ahora bien, la realidad histórica parece ir por otros derroteros. A menudo, el aumento de la productividad, la acumulación de capitales, la mercantilización de todas las facetas de la vida o el individualismo burgués, se encontraban con la resistencia de una buena parte de la población, todavía con cierto margen para decidir sobre sus asuntos, aunque fuera cada vez más exiguo.

Por otro lado, la huelga de 1932, que en muchos aspectos recuerda al desarrollo de la mencionada del 16, nos muestra la cuestión de la solidaridad activa y el compromiso de clase, en el centro de todo el conflicto. Salvando el papel de la delegación en las negociaciones, del arribismo político y la falta de autonomía siempre mediatizada por el arbitrio ministerial o

institucional, la huelga del 32 muestra que los lazos de solidaridad del pueblo de Aranjuez no se han visto quebrados de forma definitiva por las embestidas salvajes del capitalismo agrario, y que lejos de haber impuesto su modelo de dominación totalitario, quedan resquicios para que las clases populares puedan reconocerse en un marco de relaciones entre iguales. Sin lugar a dudas, el contexto histórico abiertamente favorable para la resolución positiva de este tipo de conflictos dentro de un marco legal, jugó un papel importante. En 1932, con la reforma agraria republicana a punto de aprobarse, lejos todavía de las acometidas contrarreformistas del Bienio Negro y la contrarrevolución del fascismo español desde 1936, las huelgas de este tipo en muchas ocasiones se resolvían de forma favorable para los obreros en lucha. El horizonte de emancipación social no era ni de lejos una premisa de esta huelga, pero sus modos de desarrollo y resolución, incluidos los aspectos incontrolados de la protesta, todavía sugieren una concepción de la vida compartida, una mentalidad resistente que tristemente no tardaría en ser totalmente barrida de la historia unos pocos años después. Rescatar un episodio de este tipo, valga pues como ejemplo de lo que un día fue el pueblo de Aranjuez y del que habríamos de aprender.

Por último, para finalizar este segundo volumen de nuestros Cuadernos, hemos incluido la transcripción debidamente introducida con unas notas preliminares, de las **Bases de Trabajo agrícola de Chinchón para el año 1932**. En realidad, se trata de todo el legajo rescatado del archivo municipal de Chinchón, donde ha quedado

registrado todo el proceso de negociación institucional de las mencionadas bases entre las organizaciones obreras, la patronal y el Estado en sus diversas manifestaciones administrativas (Alcaldía, Delegación de Trabajo, Gobernación Civil, etc.). Incluyendo este material, por un lado hemos pretendido ilustrar con fuentes de primera mano una parte del trabajo expuesto por Curro Rodríguez, en tanto en cuanto la falta de documentación relativa al caso de Aranjuez, bien puede complementarse con la encontrada en la localidad vecina y cabeza del partido judicial de la comarca. En segundo lugar, el volumen tal y como lo publicamos, tiene un valor histórico no sólo como fuente auxiliar o indirecta, sino que puede dar pie, por sí mismo, a una investigación particular sobre la historia agraria y rural del municipio de Chinchón, esperando que suponga y pueda ser utilizado como un material valioso para futuras investigaciones. Cuestiones como la estructura social de clase de Chinchón, el problema de la propiedad, de los usos y costumbres locales de empleo de mano de obra, de la aparición del movimiento obrero y sus respectivas organizaciones, así como de las nuevas relaciones que el capitalismo agrario estaba poco a poco imponiendo, son una buena muestra de los horizontes de investigación que se adivinan tras esta documentación. Invitamos por tanto a profundizar en estas cuestiones, sin lugar a dudas de sumo interés para la historia de la comarca de Las Vegas.

Por nuestra parte, siguiendo la orientación general de esta editorial, sólo queremos resaltar un aspecto claramente visible en la descripción de todo el proceso de negociación aquí recogido.

Llama poderosamente la atención las continuas alusiones a los campesinos no asociados, ya fueran propietarios o jornaleros. Más allá de los intereses de clase en disputa, lo cierto es que no sólo las organizaciones obreras tenían problemas a la hora de lidiar con semejante testarudez y falta de entusiasmo para con el asociacionismo obrero, sino también los propios historiadores, que habitualmente han achacado este aspecto al carácter históricamente *conservador* del trabajador del campo. Sin embargo, siguiendo a Marc Badal, *la ciencia social marxista ha necesitado un largo proceso de autocrítica para empezar a darse cuenta que el campesinado no compartía esa concepción lineal y teleológica del tiempo histórico. Los campesinos nunca lucharon por crear un mundo nuevo. Tan solo pretendían aliviar el sufrimiento cotidiano. Si alejaban su mirada del presente no la dirigían hasta un futuro desconocido sino hacia un pasado mejor*¹. De este modo, habremos de asumir que nuestra mirada en tanto que observadores e intérpretes de la historia, habrá de limpiarse las legañas ideológicas que han focalizado al campesinado como un ente clasificable según esta o aquella visión histórica o política, y no en sus circunstancias reales de desarrollo vital, con sus formas de resistencia cotidiana y sus recelos históricos, sus manifestaciones antropológicas y sus relatos transmitidos por generaciones hasta sus desaparición o aniquilación. *Por mucho que deje una puerta abierta a la incertidumbre, la ciencia social se basa en la convicción de que el comportamiento social obedece a una racionalidad descifrable. Por este motivo, la realidad se obstina en escabullirse entre sus dedos*².

1 Badal, Marc. **Vidas a la intemperie. Notas preliminares sobre el campesinado.** Campo Adentro. 2014. En este sentido, recordemos el amplio recurso al ilegalismo (furtivismo, hurtos, contrabando ,extraperlo, etc.) como forma no sólo de supervivencia, sino también de resistencia colectiva, en la historia moderna y contemporánea ribereña. Nos remitimos a un anterior trabajo de Curro Rodríguez editado en el primer volumen de estos Cuadernos, **Aranjuez o los Infortunios de la Servidumbre.**

2 *Ibidem.*

- Yo veo a los ingleses, incluso a los menos inspirados de ellos, como...como...El doctor buscaba una frase y encontró una que probablemente había leído en un libro de R.L. Stevenson- como portadores de antorchas por la senda del Progreso.

- Yo, en cambio, los veo como una especie de piojos higiénicos, modernizados y satisfechos de sí mismos. Se arrastran por el mundo construyendo prisiones. Cuando edifican una prisión, la llaman Progreso.

La Marca. George Orwell.

**Capitalismo y conflicto agrario en el sur
de Madrid: Aranjuez, Junio de 1932**



Curro Rodríguez

Aquellos que no conocen fuentes más puras de verdad, quienes no han rastreado su curso a más altura, están- y están prudentemente- con la Biblia y con la Constitución, y beben de ellas con reverencia y humildad; pero aquéllos que contemplan de dónde gotea el agua a este lago o ese estanque, se ciñen los lomos una vez más y continúan su peregrinación hacia el manantial.

H.D. Thoreau. Resistencia al Gobierno Civil.

En realidad, cada vez existen más elementos de juicio para constatar que el principio de «progreso» ofrecido por los ideólogos de la burguesía del siglo XVIII y aceptado hasta hace poco por la mayoría de los pensadores de la «izquierda» sirve eficazmente a la perpetuación del sistema capitalista en vez de atentar contra el mismo.

J.M. Naredo. Por una oposición que se oponga.

1.- Introducción:

De acuerdo con la abundante bibliografía y documentación que, directa o indirectamente, está dedicada a la historia del Real Sitio y Villa de Aranjuez, sorprende los escasos, cuando no inexistentes, trabajos sobre un período tan concreto y conflictivo de la historia reciente de este país, como es la Segunda República. Algunas cuestiones sobre la educación pública, breves apuntes sobre la historia política relativos a la alcaldía y la organización municipal, y ciertas afirmaciones que tienen que ver más con la mitografía del período que con trabajos históricos serios, son el conjunto de aportaciones a la cuestión¹.

1 Ortiz, 2004. Pascual, 2007.

2 Nos remitimos a un trabajo anterior del autor, para entender en términos generales el devenir histórico de Aranjuez desde la perspectiva de la dominación política. Rodríguez, 2014.

Aranjuez, debido a las particularidades determinadas por su condición de residencia y patrimonio real, y que ha protagonizado una evolución histórica podríamos decir *sui generis*², no ha estado exenta del devenir general de las grandes cuestiones sociales, políticas y económicas insertas en el contexto nacional (y posiblemente internacional), al menos en los dos últimos siglos de su historia. En el proceso de modernización mediante las conocidas como revoluciones liberales, así como la imposición aparejada del capitalismo como modo de producción hegemónico, Aranjuez ha protagonizado una particular manera de no perder el tren de los acontecimientos. Y sin embargo, la historiografía oficial, adscrita al cargo del cronista oficial o al departamento universitario de turno, se ha empeñado en empujarse o silenciar una serie de aspectos que también, no sólo el motín de 1808 o la Junta Central Suprema, han formado parte de su historia. La Segunda República es uno de ellos.

3 Especialmente si comparamos el volumen de documentos encontrados para este trabajo con los proporcionados por el Archivo Municipal de Chinchón para el mismo período.

4 O simplemente, como ocurría en numerosas ocasiones, el secretario municipal no hacía acto de presencia para ejercer las funciones propias de su cargo, tal y como reflejan algunas anotaciones en el libro de plenos.

5 Empleamos el término maquinaria tal y como se utilizaba en la época, por tanto no necesariamente movidas por combustibles fósiles.

Para hacer honor a la verdad, cualquiera que haya tomado partido por aproximarse a este período, se ha de topar con un obstáculo no precisamente liviano. La falta de documentación en esta localidad es ciertamente notoria³. Debido especialmente a la desaparición deliberada de archivos durante los años de la Guerra Civil, generalmente en forma de purgas, para salvaguardar la seguridad de muchos militantes de izquierdas una vez Aranjuez fue ocupado por fuerzas franquistas, o a la inexistencia en origen, debido a las imposiciones apremiantes de un momento de efervescencia social y política que no estaba para tomar actas a cada instante⁴, en resumidas cuentas, rescatar la historia de Aranjuez en la Segunda República con la documentación existente es una tarea ardua. Pero no imposible, y desde luego, del todo necesaria.

En el mes de junio de 1932, Aranjuez vivió el desarrollo de una huelga general del campo motivada por el uso, por parte de los empresarios locales, de maquinaria⁵ para las labores de la siega de cereal y la oposición clara y decidida de los obreros del pueblo a que se utilizara. A las relativamente normales acciones en una convocatoria de esta clase, léase piquetes informativos, o negociaciones formales entre patrones y representantes obreros, se sumaron algunas acciones de sabotaje contra personas y máquinas que llevaron el conflicto a una fase que excedía las reivindicaciones netamente salariales. El malestar en el campo no se había visto apaciguado por la publicación reciente de las leyes y decretos para la Reforma Agraria, y Aranjuez, escasamente afectada por la política de expropiaciones, al ser sus tierras mayoritariamente posesión del Patrimonio

6 Luisa Utanda hace constar que del registro de expropiaciones llevadas a cabo por el gobierno republicano, lamentablemente faltan datos sobre las propiedades inventariadas en el partido judicial de Chinchón, o porque no se hicieron o porque se perdieron, careciendo por tanto de datos sobre la gran propiedad de casi la totalidad de municipios de la zona, algunos tan representativos en este tema como Aranjuez, Villarejo, Colmenar de Oreja, Fuentidueña o Chinchón (Utanda Moreno, 2000- p. 268). En términos parecidos queda expresado en Ortiz, 2004- p. 55.

de la República, no se había quedado a la zaga en la crisis de mano de obra y desempleo⁶. El desarrollo y los motivos de esta huelga debidamente contextualizados, serán el eje expositivo de fondo de nuestro trabajo.

La intención del presente escrito, en resumidas cuentas, no es quedarnos reposando en una estéril historia descriptiva. Para explicar el contexto de conflicto social en el Aranjuez de 1932, y dotarlo de sentido en un contexto de mayor envergadura y trayectoria, nos iremos sirviendo de una serie de hipótesis, comentarios desde el estado de la cuestión y el debate historiográfico, así como de los hechos que dieron vida al momento que intentamos estudiar. Y aunque sean excesivamente pocas las respuestas o explicaciones que podamos ofrecer, al menos dejaremos planteadas un volumen necesario de cuestiones, que en futuras investigaciones esperamos vayan tomando mayor cuerpo resolutivo.

2.-Consumo, crédito, maquinaria. Historia e ideología en el debate sobre la cuestión agraria.

Desde el nacimiento de la economía política clásica, tanto en su faceta liberal como marxista, el capitalismo ha venido a reconocerse por una serie de características esenciales que le son propias. Sería difícil entender la génesis y la extensión del capitalismo moderno si no tuviéramos en cuenta uno de estos aspectos fundamentales: la acumulación de capital/dinero. Por definición, la producción de mercancías en la sociedad capitalista no se enmarca en la mera satisfacción de necesidades, sino en su rentabilización mediante valores de cambio. En la lógica de la acumulación,

quedaría implícito el tácito paradigma del crecimiento económico, esto es, proyectar el crecimiento acumulativo de capitales hasta el infinito, sin otro fin ni otra perspectiva. Tanto los teóricos liberales, para los que el juego de la libre competencia sería garantía de crecimiento y progreso económico, como para las diferentes escuelas izquierdistas, ofuscadas en la creencia de que el desarrollo de las fuerzas productivas asociadas a determinadas formas de conciencia histórica, harían inevitable la consumación de una sociedad sin clases ni Estado, guerra social mediante, asumieron este marco lineal como un axioma de sus análisis. De este modo, lo que para unos era un proceso natural de racionalización de la vida económica, para otros se presentaba como una condición sine qua non de cambio social revolucionario. Así lo expresaba Lenin en *El Estado y La Revolución*:

7 Citado en “La automatización y la lucha final”, *Antología de textos de Los Amigos de Ludd*. Muturreko Bututazioak y Biblioteca Social Hermanos Quero. 2009, p. 65.

*Toda la sociedad se volverá una gran fábrica, con igualdad de trabajo y de salario. Pero esta disciplina de fábrica, que el proletariado extenderá a toda la sociedad, no es de ninguna manera nuestra meta final. Sólo es una etapa necesaria*⁷.

Las revoluciones inglesa y francesa supusieron la entrada en escena de un nuevo actor en el juego de la política y el desarrollo del capital. La burguesía, que desde al menos hacía un siglo, especialmente en Inglaterra, había comenzado su particular pugna por alcanzar mayores prerrogativas en los asuntos públicos de gobierno y hacer valer sus intereses, estaba en condiciones de dar un salto cualitativo en sus pretensiones. Por otro lado, acompañando a un ingente proceso de crecimiento y desarrollo industrial, las viejas formas sociales de subsistencia,

heredadas del entramado jurídico del Antiguo Régimen, se estaban viendo liquidadas por la generalización del trabajo asalariado como única y natural manera de ganarse la vida. Y sin embargo, para casi nadie, salvo un reducido espectro de autores románticos anticapitalistas, algunos utopistas y reaccionarios de distinto pelaje, el Progreso no era sino una consecuencia deseada y necesaria del crecimiento económico. Tanto las victorias políticas de la burguesía, como la extensión de las relaciones de producción que el capital impuso, fueron los aspectos más destacados que se vieron las caras en el desarrollo histórico de la España Contemporánea a partir del siglo XIX.

No han faltado autores que han sabido exponer una crítica acertada a este entramado ideológico que, en cierta manera, condenaba la vida social a una utopía liberal exenta del paso del tiempo y siempre dispuesta para las necesidades infinitas de crecimiento en un presente sin historia, o a una especie de determinismo teleológico propio de las teodiceas cristianas⁸ (apuntando a un supuesto reinos de los cielos en la tierra) en el corpus del marxismo. Y sin embargo, a la hora de abordar este proceso fundamental en la fundación de la Modernidad capitalista, la historiografía no ha hecho más que reproducir este esquema ideológico y monolítico. Desde el liberalismo, la explicación de la implantación generalizada del capital y las denominadas revoluciones burguesas, tiene un valor en sí mismo, como una especie de carrera hacia el triunfo⁹. Por otro lado, desde la historiografía izquierdista, el enemigo a batir no era tanto el modelo revolucionario burgués, imbuido de su correspondiente necesidad histórica al fin y al cabo,

8 Papaïoannou, Kostas, 2006.

Naredo, J.M., 1976. Berrojalbiz, 2011.

9 Los esquemas por etapas de economistas como Rostow, son una buena prueba de este esquema de desarrollo lineal.

sino la sociedad precapitalista y sus “atrasadas” manifestaciones de producción social y económica. Esto es evidente si se hecha un vistazo a los trabajos relativos a la crisis el Antiguo Régimen en el estado español.

Generalmente, atrapados en un debate sobre las causas del atraso-subdesarrollo o el crecimiento de la economía española desde finales del siglo XVIII, la historiografía ha centrado sus estudios en estas cuestiones hasta prácticamente la actualidad. Asumiendo el modelo teórico de la necesidad de crecimiento para la generalización del bienestar social, los historiadores se han obstinado en focalizar sus estudios en los problemas de productividad, consumo, crédito, etc., como parte substancial de la modernización del país. Ésta, según autores de la talla de Gabriel Tortella, pasaba necesariamente por un aumento de la productividad, que pronto se vería traducido en una reconocible acumulación de capitales destinados a la inversión. Por tanto, y ante el eventual fracaso de la industrialización según el modelo anglosajón, en el centro de la diana debía situarse cualquier asunto relativo a la cuestión agraria, fuente principal de riqueza y rentas nacionales. Josep Fontana, teniendo claro que las revoluciones burguesas, aunque estériles en suelo español la mayoría de las veces¹⁰, eran necesarias para liquidar el Antigua Régimen, observaba cómo en el territorio español, el problema de la productividad tradicionalmente se planteaba de otra manera. Con las reformas liberales, con la supresión del diezmo o el aumento de roturaciones en zonas desamortizadas, la aparición de una mayor cantidad de grano, no se tradujo en su puesta en circulación para rentarlo

10 Defendiendo que en el Estado español se produjo la denominada “Vía Prusiana” de transición al capitalismo. De hecho, en la mayoría de sus escritos sobre este período histórico, suele afirmar que a pesar de estos fracasos *lo que importaba es que se equivocaban de buena fe* (Fontana, 1983, p.17).

11 Recordemos la política gubernamental proteccionista y arancelaria con una fuerte intervención estatal en la fijación de los precios, dificultando siempre cualquier modelo librecambista o de competencia mercantil.

12 Sánchez Albornoz, 1985-p.14.

13 Elkan, 1975-p.18.

14 Esta afirmación viene siendo algo constatado en la mayoría de trabajos sobre el periodo histórico en cuestión. En realidad la cuestión subyacente, a nuestro modo de ver, la plantea Jordi Nadal en torno a la cuestión del ferrocarril. Éste, fue construido como un *modelo inadecuado para las necesidades indígenas, puesto que tal y como afirma, hubo una estrecha relación entre el grado de concentración capitalista y el volumen de inversión ferroviaria. La actividad sobresaliente de las grandes sociedades de crédito consistió en promocionar la construcción de caminos de hierro*, lisa y llanamente para cubrir volumen de negocio (construir a toda costa) no necesidades reales de la gente (Nadal, 1989-p.47).

como capital, sino que directamente se procedió a consumirlo. Por tanto, más grano para ser consumido pero no más dinero para invertir en modernización, puesto que con este aumento de la oferta, en lugar de sumergirse en las imposiciones de la circulación del capital, los productores optaron por la bajada de los precios¹¹, impidiendo el crecimiento y la acumulación (Fontana 1983, p.33). Si una economía moderna aspira (...) más abiertamente al crecimiento y sólo la continua inyección de capital lo asegura¹², el capital del siglo XIX español, especialmente en el ámbito agrario, comienza teniendo serias dificultades en este sentido.

Según la mayoría de manuales sobre teoría del desarrollo, éste debe ser interpretado como un *proceso que hace que la gente en general mejore, mediante el incremento de su capacidad de compra de bienes y servicios y de sus posibilidades de elección*¹³, asumiendo la coincidencia del consumo de mercancías con el bienestar general. Pero esto no deja de ser una necesidad intrínseca del capital, es decir, el consumo de mercancías como pieza esencial para su transformación en dinero y por tanto en plusvalor. Esta identidad entre bienestar general y circulación del capital, ha tenido sin embargo grandes problemas a la hora de imponerse especialmente en el ámbito rural español durante el periodo analizado. Repetido machaconamente, la capacidad de absorber mercancías provenientes de la incipiente industria por parte del mercado interno, era cuando menos muy reducida¹⁴. Podríamos decir, que este factor de subdesarrollo en terminología oficial, ha sido condicionante fundamental en la consolidación temprana del

15 Sánchez Albornoz, 1975-p.17.

16 Puede ser así de tramposa la imposición: *Las economías capitalistas se ven perseguidas por el espectro de la penuria. Si no se produce más, la economía se desploma, luego el problema de la supervivencia nunca se resuelve. Tampoco cuando están satisfechas las necesidades de todos, tampoco cuando se llega al punto en que el problema de las cantidades disponibles cede el paso al de su distribución, y tampoco cuando hace tanto tiempo que se ha superado ese punto y una parte de la población se deja la vida en producir cosas inútiles o nocivas: crecer es absolutamente necesario.* **De la Miseria humana en el medio publicitario.** Grupo MARCUSE. Melusina., 2009, p. 72.

17 Tortella, 2000-p. 234.

capitalismo en todo el territorio de la península, y que sin embargo ha sido escasamente investigado. Para Sánchez Albornoz, *la escasa demanda depende del bajo poder adquisitivo o también de un mal acceso a los bienes*¹⁵, lo cual no deja de ser cuando menos impreciso, oscureciendo la posibilidad factible de que la sociedad tradicional del estado español no estuviera por la labor de entrar en el laberinto de nuevas necesidades que el capital, y en buena medida el Estado, estaba intentando imponer a toda costa¹⁶. Esta será, a nuestro juicio, una de las causas por las que a la negativa de consumir nuevas mercancías, se asociaba otro tipo de resistencias entre las clases populares y rurales.

Tal es el caso de la resistencia crónica en el campo español, o al menos entre la pequeña propiedad y los jornaleros, a la utilización del crédito y el recurso de la deuda. Sabiendo que uno de los caballos de batalla de las reformas liberales (incluso absolutistas) fue la reducción de la deuda pública y el número de vales reales en circulación, para lo que se pusieron en marcha todos los programas desamortizadores, la cuestión del crédito era un tema ampliamente extendido en los debates nacionales. Pero este factor de capitalización del campo, no se vería desarrollado con toda plenitud hasta bien entrada la década de los 60 del siglo XX, en pleno auge del desarrollismo franquista. Según Tortella, los costes de transacción por la gran dispersión del poblamiento y el alto y sesgado factor de riesgo en las devoluciones eran las causas de la deficitaria implantación del crédito en el campo¹⁷. A lo que habría que preguntarse, si no cabría la posibilidad de la existencia de algún tipo de oposición subyacente entre la comunidad agraria,

que al igual que se negaba a consumir las nuevas imposiciones de la industria, también ejercía su derecho a no mediar sus asuntos de la subsistencia con las condenas de la deuda y el crédito. Sin embargo, el modelo explicativo de Tortella y tantos otros, que ve intrínsecamente natural la introducción del capitalismo en todas las esferas de la vida social, como algo deseable y necesario, no puede concebir este tipo de resistencias (al igual que a la extensión del consumismo) si no es como factores de atraso y desestabilización.

A comienzos del siglo XXI, el debate sobre el presunto atraso de la agricultura española, capitalizado en términos generales por las interpretaciones liberales más dogmáticas y doctrinarias o los esquemas ideológicos de la filosofía marxista de la historia, tuvo que hacer frente a la proliferación de importantes trabajos sobre el fenómeno del capitalismo agrario español sumamente críticos con el oficialismo. Sin lugar a dudas, los trabajos recogidos en *El Pozo de todos los males* son un buen ejemplo de esta corriente, que además sirvieron de revulsivo disciplinar en los estudios agrarios, siendo responsables todavía hoy de encendidos debates. Según J.M. Naredo, interviniendo en un debate desarrollado sobre *El Pozo* en la revista de Historia Agraria hacia el año 2002, la discusión sobre el atraso de la agricultura española *había derivado hacia aspectos colaterales o secundarios respecto al mensaje principal*. Para Naredo, la cuestión, que además ya venía repitiendo desde los años 70, a su juicio esbozada en *El Pozo* y sobre la que merecía la pena detenerse, venía a presentarse no como el típico problema de enfoques económicos ordinarios:

Hablar en términos de progreso o retraso presupone manejar criterios o instrumentos comunes a medida de los mismos, que siguen siendo los de siempre: los que miden el desarrollo o subdesarrollo de los países mediante el mero crecimiento de la producción, en el marco de la noción usual de sistema económico (...). El afán de evaluar la agricultura en términos de “atraso” seguirá siendo dominante mientras lo sea el enfoque económico estándar, con su visión lineal del progreso supuestamente medible por el simple crecimiento de la producción (y del consumo)”¹⁸.

18 Naredo, 2004- p.104 y p. 107.

Con respecto al caso de Aranjuez, los escasos trabajos que se han dedicado a analizar el marco de subdesarrollo de su potencial económico, lo han hecho dentro de los mismos márgenes teóricos e interpretativos de la oficialidad historiográfica. Un claro ejemplo lo demuestra el escrito de Mario Grande Esteban, **A cada uno lo suyo, ¿No les perece?** La hipótesis de trabajo que maneja el autor, aun cuando reclama *una visión renovada de la historia de Aranjuez*, incide en buscar las causas del atraso contemporáneo ribereño en determinados factores históricos, esencialmente en su condición de Real Sitio y sus intentos fallidos o a medio hacer de modernización. El horizonte viene a ser el mismo que para el conjunto del país: Revolución liberal fallida, industrialización infructuosa, reforma agraria sin consecuencias sustanciales, baja productividad, etc. Por tanto, como venimos defendiendo en nuestro escrito, siempre en términos de crecimiento o estancamiento, asumiendo la identidad de crecimiento y prosperidad.

Según esta interpretación, es perfectamente entendible por qué muchos fenómenos refractarios

del progreso durante la imposición del capitalismo, no sólo en el campo, sino en todo el territorio español, apenas han sido tomados en consideración o directamente han sido silenciados por una investigación incapaz de dar cuenta de los mismos. De esta manera, no nos resistimos a transcribir el testimonio de Juan Moreno, jornalero militante de la CNT de Castro del Río, que perfectamente ejemplifica un sentir que, lejos de ser anecdótico, estaba muy extendido en el espectro social más combativo del campo durante el periodo republicano:

Todo el mundo haría su trabajo de costumbre, todo el mundo trabajaría. Si te hacía falta algo, unos pantalones, o un par de zapatos, la colectividad los obtenía de otra colectividad a cambio de sus productos. El dinero no se necesitaba para nada. El dinero es la sogá que llevamos al cuello, el mayor peligro que pueda correr un pueblo. Si la gente necesita dinero, no será más que esclava y habrá miseria en todas partes (...) No necesitábamos dinero, lo único que nos hacía falta eran los medios para poder vivir¹⁹.

19 Fraser, 1979- p.124.

20 Lejos del oficialismo académico, publicaciones como el boletín de Los Amigos de Ludd, las revistas Resquicios, Cul de Sac, Etcétera, Raíces, Argelaga y Ekintza Zuzena, entre otras, han marcado un punto de partida fundamental y serio para el estudio del antimaquinismo y la crítica del industrialismo y la ideología del Progreso en el estado.

Siguiendo con la argumentación, podemos concluir que uno de estos fenómenos a los que aludimos, es el movimiento de oposición a la introducción del maquinismo en la producción agraria. Asumiendo como beneficioso la necesidad histórica y social del desarrollo económico, así como su proceso de implantación generalizada, el oficialismo no ha hecho más que construir un entramado explicativo totalmente ideológico, que en el caso del maquinismo se ha visto claramente demostrado²⁰tt. Por tanto, no sería muy aventurado afirmar, que ante la resistencia histórica del campo español a su capitalización en forma de aumento de la

21 *Sólo podemos calificar lo ocurrido como un "éxito" o "progreso" inequívoco, aludiendo a los notables aumentos de la producción y la productividad agraria observados durante ese período, pero cerrando los ojos a los daños ocasionados en el proceso, que bien podrían ser calificados de de "fracasos" y "regresiones". Cuando la "modernización" de la agricultura española de esos años trajo consigo un grave deterioro del patrimonio natural del país (...) no cabe saludarla como un "progreso" inequívoco. Cuando el aumento en los rendimientos agrarios ha venido ocasionando un deterioro ecológico sin precedentes (sobrexplotación y contaminación de aguas superficiales y subterráneas, creciente erosión, salinización y ruderalización de suelos, pérdida de diversidad ecológica y de la calidad del paisaje agrario, ...) e incluso actuando en detrimento de la propia calidad de los productos ("vacas locas", aditivos, pesticidas,...), resulta muy temerario calificar de "éxito" o "progreso" semejante conglomerado de acontecimientos. (Naredo, 2004- p. 112).*

producción, del consumo, del crédito y de la extensión de la maquinaria para tales efectos, no fue vencida hasta que el Estado asumió su papel de estabilizador de la economía capitalista hasta sus últimas consecuencias, y motivó por la fuerza de las armas y la represión, la definitiva victoria del capitalismo en la península durante los años de la dictadura²¹.

Creemos que la huelga del campo ribereño en 1932 obedece, en cierta medida, a este decurso de negación que se fue traduciendo en diversas manifestaciones y conflictos agrarios en el primer tercio del siglo XX.

3.- La batalla del maquinismo en el campo hasta la Segunda República.

Aunque su implantación en la Península Ibérica no fue efectiva para las necesidades de crecimiento del capital hasta los años 50 del siglo XX, la maquinaria agrícola se dio a conocer en sus campos relativamente temprano. Un buen número de divulgadores, ingenieros o colegios de agronomía, y por supuesto algunos pioneros del capitalismo agrario andaluz, estuvieron en la vanguardia de la maquinización y automatización temprana de la tareas del campo, especialmente la relativas a la siega y la cosecha de cereal.

Tal y como reconocen la mayoría de propagandistas de la época, la introducción de la maquinaria en el campo tenía por objetivos dos cuestiones fundamentales: aumentar la productividad y reducir la mano de obra. En términos generales, la formación de un cuerpo de expertos en los programas oficiales de agronomía y sus respectivos colegios de ingenieros, dio un

cuerpo teórico y programático a este horizonte de crecimiento. Atrapados en el debate sobre la propiedad de la tierra, en pro y en contra del latifundio, así como dilucidar las medidas más oportunas para aumentar la productividad de la agricultura, los ingenieros agrónomos del siglo XIX y XX asumieron el papel de vertebradores del reformismo y el regeneracionismo posterior. Su status de científicos, les habilitará como los más idóneos interlocutores entre las faenas del campo y las reformas estatales, y sus propuestas para la profesionalización del campo serán la hoja de ruta de muchas de las políticas de imposición del capitalismo agrario.

Al mismo tiempo, el labrador o el jornalero, recipientes del saber tradicional y popular agrícola, habían comenzado a formar parte del conjunto de factores de atraso que atenazaban la economía agraria. El Capital necesitaba de un nuevo lenguaje que pudiera ser traducido en términos de productividad, rentabilidad y crecimiento. *En todas estas tribunas los ingenieros dieron forma a un estilo propio de análisis (...), en el que la precisión del vocabulario agronómico, el recurso al cálculo económico, que respondía al "utilitarismo" de la carrera de ingeniero, el lenguaje político administrativo y el conjunto de recursos estilísticos que sirven para denotar distanciamiento y neutralidad, se ensamblaban en un discurso técnico, claramente diferenciable tanto del de los "aficionados" como del de los naturalistas o científicos puros*²² (o sencillamente de la gente del campo). Por tanto, disciplina al servicio de los intereses de la economía capitalista y por supuesto destinada a la liquidación de los saberes populares de producción y subsistencia en el campo.

22 Pan-Montojo, 2007- p. 82 y 83.

23 Sobre la noción histórica del socialismo de cátedra y su labor, especialmente en el estado español, no sólo en su faceta productivista, sino también en su labor de contención y domesticación de las denominadas clases peligrosas, recomendamos **Miserables y Locos**, especialmente el capítulo *Medicina mental y reformismo social*, de Álvarez Uría.

24 Citado en Herán, 1985- p. 464.

25 Un ejemplo del que da cuenta el trabajo de Herán, no sólo el relacionado por el ahorro de mano de obra y jornales, es la liquidación del ancestral *derecho de espiga practicado por las familias de braceros* (Herán. 1985, p. 460).

La consigna de un amplio sector del poder político y social, tanto desde el liberalismo doctrinario como desde el socialismo de cátedra^{23t}, seguía siendo aumentar la productividad a toda costa. Una vieja obsesión del reformismo agrario que continuaba sin dar los frutos esperados, y que a través de los colegios de ingenieros dieron con algunas piedras de toque del modelo deseado. Los adelantos de la industria química y sus aplicaciones al ámbito de los fertilizantes, así como la extensión de la mecanización de las tareas de arado y cosecha, fueron las muletas productivas sobre las que tuvo que sostenerse el capital agrario para rentabilizar sus inversiones y extender su modelo a lo largo y ancho del país. De este modo, desde mediados del siglo XIX, empresarios andaluces como Ignacio Vázquez-Gutiérrez, a la postre alcalde de Sevilla, fomentaron la introducción e importación de maquinaria, con tracción a motor especialmente y desde Inglaterra, destinadas a este aspecto. Y no sin cierto cinismo, este ilustre pionero del capitalismo agrario y tecnófilo convencido, argumentaba así sus iniciativas:

*Pocos sistemas mecánicos son tan ventajosos como el de la segadora: con ella la humanidad se libera de este trabajo de los campos, tan penoso, y al que debemos tantas víctimas. Discurso pronunciado por Ignacio Vázquez el 12 de Julio de 1864*²⁴.

Olvidando quizás, que el empleo de sus nuevas cosechadoras y trilladoras estaría dejando en serios apuros de subsistencia a muchas más gente de la que podría haber muerto en las duras faenas que alude²⁵. Porque los números son claros. Según el registro del propio Vázquez, en el que se detalla la cuenta de gastos comparando el ahorro de mano de

26 Herán, 1985- p. 463.

27 García Montoro, 1980. Nadal, 1983. Y con un claro posicionamiento crítico: “El antimquinismo en el estado español en los siglos XIX y XX”, de Félix Rodrigo Mora en el boletín de los Amigos de Ludd. Aunque algunas alusiones de este autor a un supuesto sustrato espiritual de negación del pueblo español al trabajo asalariado y al maquinismo, imbuidas de ciertos matices místicos y ascéticos (postura que desarrollará en una versión revisada de este texto publicada en *Naturaleza, ruralidad y Civilización*), nos parecen cuando menos dudosas de demostrar, creemos que es un buen texto introductorio a la problemática que estamos desarrollando, especialmente su crítica a la ideología del progreso tanto liberal como izquierdista; En torno al antimquinismo en Alcoi, *El Mundo de la Maquina*, distribuidora CMR, 2013, www.cmr-distri.org.

obra con la implantación de la mecanización para la cosecha de trigo, la diferencia es significativa. Si el total diario del gasto de la siega “hecha a mano” ascendía a 590 reales, la misma extensión de tierra, unas 4,8 ha., en una jornada de trabajo realizada por una segadora Mac Cormick-Burgess & Key, se quedaba en sólo 253,76 reales²⁶. Esta comparativa, difundida convenientemente por revistas como *La España Agrícola*, o con el entusiasmo propio de libros como *Tesoro del Campo* de Balbino Cortés, será un eje fundamental del programa de la patronal agraria que en 1863 concretaría sus aspiraciones asociativas con la fundación de la **Asociación General de Labradores**, partidaria encarnizada de la maquinización y la industrialización de la agricultura.

Y sin embargo, al rechazo del consumo de productos industriales y de la implantación del crédito agrario, en todo el Estado español se sumó un fenómeno generalizado de resistencia al uso de maquinaria desde bien temprano. Existen ejemplos de actividades ludditas especialmente en el contexto de la industria textil de las que se han estudiado algunos casos. Huelgas, sabotajes, inutilización de equipos y otras formas de resistencia, fueron utilizadas por un incipiente movimiento obrero consciente de que el maquinismo era un nuevo agente de la desposesión social²⁷. Pero en lo relativo a las faenas más comunes de la producción agrícola, poco o nada sabemos de los movimientos de oposición (o destrucción) a la maquinaria que llegaba esencialmente desde Inglaterra. Por este motivo, habremos de servirnos de algunas fuentes indirectas para concretar un marco de oposición o malestar para con el maquinismo en el campo, y que

al menos nos sirvan para dar contenido al contexto en el que se desarrolla la huelga de junio de 1932 en Aranjuez.

28 Martínez Ruiz, 1995; Martínez Ruiz, 2000.

29 Martínez Ruiz, José Ignacio, 1995.

Gracias a los trabajos de José Ignacio Martínez Ruiz²⁸, conocemos los aspectos relativos a la oferta de maquinaria agrícola, especialmente durante el primer tercio del siglo XX y durante la etapa franquista. Como consecuencia de los impulsos reformistas de toda la etapa decimonónica, la dinámica de implantación de maquinaria importada y posteriormente producida en territorio español irá progresivamente en aumento. Si echamos un vistazo a las cifras que el Instituto Nacional de Estadística proporciona en su anuario desde 1920, es perfectamente reconocible esta trayectoria. Sin embargo, según una noticia publicada el periódico La Libertad, fechado el 10 de Junio de 1932:

Se ha celebrado una reunión, a la que han asistido los principales productores de maquinaria agrícola. Trataron los reunidos de la situación insostenible que les crea la actitud adoptada por los obreros en algunas regiones, que se niegan terminantemente a emplear la maquinaria agrícola. Se tomó el acuerdo de dirigirse al gobierno exponiéndole el trance apurado en que se coloca a la producción, y por tanto, a los obreros y empleados que viven al amparo de dicha industria.

Aunque desconocemos los acuerdos tomados y el detalle de los participantes en esta reunión, sabemos que para el año 1932, el principal fabricante de maquinaria agrícola en todo el estado era Ajuria S.A.²⁹ Por lo que podemos aventurar que el convocante y posiblemente anfitrión de la mencionada reunión sería esta empresa con sede en Vitoria. Lo cierto es que según el anuario estadístico de 1932, cuando el volumen de

30 Instituto Nacional de Estadística.
Anuario estadístico, 1932, p.193.

importaciones promedio medido en millares de pesetas oro entre los años 1927 y 1929 era de 19.563,4, el importe para el mismo concepto en 1931 ya era de 7.308,5, para 1932 un total 3.183,5 millares de pesetas, y sólo en 1933 recuperando el año anterior con un valor de 3.745,8³⁰. Si relacionamos estos volúmenes de importación con la demanda y el consumo, es fácil adivinar el por qué del malestar de los empresarios del ramo ante la bajada de las ventas, no sólo de la maquinaria producida en el país, sino también de la importada y vendida mediante delegaciones comerciales. Algo estaba ocurriendo en el campo español para que un pilar y punta de lanza del capitalismo agrario, como era la maquinización de las tareas agrícolas, encontrase una resistencia generalizada, no ya a la compra, sino a su utilización, provocando que la patronal del ramo, realizara un exhorto al gobierno de turno pidiendo la regularización y puesta en orden de esta oposición y a su juicio ruina del sector.

Según el modelo económico liberal y marxista que fomenta y desea el desarrollo de las fuerzas productivas *ad infinitum* (sin importar sus límites internos o externos), así como la historiografía que sigue a pies juntillas sus postulados, la maquinaria sería una especie de piedra filosofal que convertiría el baldío de la agricultura en una especie de vergel productivista, cuyas consecuencias sería la extensión del bienestar social generalizado, estando imbuido de un halo de necesidad histórica. Tal y como queda dicho, no sólo las políticas institucionales reformistas optaron por la vía de la industrialización de la agricultura (fomentando el uso de fertilizantes químicos o intensificando el regadío), sino también

el conjunto de la comunidad académica oficial con los colegios de ingenieros al frente, así como un buen elenco de propagandistas del socialismo hipertecnificado o entusiastas del progreso. Pero a comienzo de la década de los años 30 del siglo XX, la realidad, la que se vive en los campos, la que pelea por una vida digna sin que medie el consumo de baratijas industriales, ni deudas bancarias, ni una vida centrada en el dinero, de nuevo demuestra que las condiciones históricas de desarrollo del capitalismo en el estado español, de momento, no habían madurado lo suficiente. La oposición de los obreros del campo a la utilización de maquinaria, para supuestamente aliviar sus tareas, lo demuestra. Creemos a la vista de estos hechos, que apenas hay estudios sobre la cuestión de la demanda de maquinaria durante estos años, sobre el por qué de una oposición que parece generalizada, y que al menos den cuenta de su carácter anticapitalista. En la literatura relativa a los conflictos entre el trabajo y el capital en los años republicanos es extraña la mención de las resistencias a la maquinización, apareciendo generalmente en la redacción de las bases de trabajo pactadas por los jurados mixtos de trabajo rural. Sin embargo, la sensación es que la mayor parte lo consideran como formas anticuadas, frente al sindicalismo moderno por ejemplo, de protesta. Nos parece ilustrativa esta oposición entre el legalismo de las organizaciones obreras afines al socialismo reformista (PSOE, UGT, FNTT, et.) y los fenómenos de acción directa incontrolados, y cómo queda recogida por la historiografía oficial:

Así, por ejemplo, pronto, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT) comenzó a participar en la conflictividad agraria (que fue la que

alcanzó mayor violencia en los años republicanos) ante la grave situación en el campo: se produjeron enfrentamientos importantes, como los choques entre huelguistas socialistas y guardias civiles, en diciembre de 1931 en Castilblanco (Badajoz) y en Arnedo (La Rioja). Se luchó por la jornada de 8 horas, se ocuparon tierras, se destruyó maquinaria agrícola,... Los últimos tipos de acciones muestran la tardanza del cambio de repertorio de acción colectiva en España³¹.

Sin lugar a dudas, esta cita muestra la corriente más generalizada de interpretación de la acción colectiva en el conflicto entre capital y trabajo, y cómo pone en el punto de mira los fenómenos que no pueden ser explicados fuera de la lógica de representación legal-democrática de partidos y sindicatos, y por supuesto de desarrollo lineal o teleológico. De ahí esa alusión a la tardanza del cambio, como algo atrasado para los tiempos o las necesidades que el capital intentaba imponer. Pero lo cierto es que no sólo la negativa al uso de maquinaria, sino su destrucción, inutilización y sabotajes hacia esta forma de industrialismo continúan sucediéndose en los primeros años de la década de los 30, y el caso de la huelga de 1932 en el campo ribereño son buena prueba de ello. Pasemos por tanto a analizar su desarrollo e intentar encuadrar las causas que la produjeron.

4.- Con maquinas no se siega. La huelga del campo ribereño de junio de 1932.

En la primavera de 1932, el termómetro del conflicto de clase en el municipio de Aranjuez, había subido significativamente. El calor que acompañaba a la situación política y social inaugurada un año antes con la proclamación de la

II República, se dejaba notar hasta en la más mínima manifestación de la cotidianidad local. Y aunque el Primero de Mayo, con su mitin socialista y su romería al campo, había sido una jornada más festiva que combativa, unos pocos días después, el 17 para ser exactos, un suceso comenzó a calentar lo ánimos del pueblo ribereño. Ese mismo día, una cuadrilla de albiñanistas, militantes del Partido Nacionalista Español, hacen acto de presencia en las calles del pueblo repartiendo propaganda. Los vecinos, que no estaban por la labor de permitir que se ensuciasen sus calles con pasquines fascistas, arremetieron contra el vehículo de los de Albiñana, sacándolos fuera y reduciéndolo a cenizas. A los ocupantes, tal y como recoge la prensa, *se les prodigó una más que regular tanda de palos*, siendo finalmente detenidos por la fuerza pública³².

32 El Imparcial del 18 de Mayo de 1932.

33 AMA, Correspondencia Alcaldía. Entrada 6 mayo de 1932.

Mientras, en el mismo mes de mayo, las asociaciones del sector agrícola ribereño, tanto de obreros como de empresarios, comienzan a reunirse para negociar las bases de trabajo de la temporada de siega y la conformación de los jurados mixtos del trabajo rural con sede, al menos provisional, en Aranjuez. Por un lado, la **Sociedad de obreros Agrícolas “La Fresa”**, con fecha de 6 de mayo, comunica al Ayuntamiento que el día 7 del mismo, la celebración de una Junta General extraordinaria, con la siguiente orden del día:

1. *Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.*
2. *Dar a conocer la constitución de los jurados mixtos de trabajo rural.*
3. *Gestiones de las directivas.*
4. *Preguntas de los asociados*³³.

Del mismo modo, la organización obrera, perteneciente a la UGT y cuyo presidente había

34 AMA, Asociaciones y reuniones.
Entrada 13 de mayo de 1932.

35 AMA, Asociaciones y reuniones.
Entrada 21 de mayo de 1932.

36 AMA, Asociaciones y reuniones.
Entrada 9 de junio de 1932.

37 Para una exposición detallada:
Malefakis, 1982; Martín Valverde,
1977.

38 Gaceta de Madrid, 8 de mayo, nº
126, pp. 590-594; Gaceta de Madrid,
14 de mayo, nº 134, p. 719.

39 Llama la atención que tal y como
está redactada la norma republicana,
el margen de negociación colectiva
siempre debe estar presidido por el
sistema de representación, es decir,
entre organizaciones formales
debidamente registradas, y nunca
otorgando el protagonismo en las
decisiones a formas autónomas de
organización, como las asambleas
soberanas con portavoces revocables
o consejos de trabajadores. Sin duda,
lo que parecía una conquista del
proletariado, tan sólo era una parcela
más de actividad que el Estado y las
relaciones capitalistas de producción
estaba dispuestos a conceder sin
perder el control de la misma.

sido el alcalde Doroteo Alonso, vuelve a convocar una reunión para el 14 de mayo, notificando en la orden del día la correspondiente lectura del acta anterior, *la elección del Jurado Mixto y dar a conocer asuntos de sumo interés*³⁴. Para finalmente, una semana después volver a reunirse en Junta General extraordinaria y *dar a conocer asuntos de sumo interés y bases de trabajo*³⁵.

Desde la patronal, la **Asociación de Agricultores de Aranjuez**, la única de la que tenemos noticias que pudiera ejercer como representante de los empresarios del campo, comunica, tal y como hiciera la sociedad obrera *La Fresa*, con fecha 9 de junio, una solicitud de autorización para reunirse, en Junta General extraordinaria, el día 11 en el salón que tienen alquilado en la Calle Pablo Iglesias, 35³⁶.

Tal y como ordenaba la legislación republicana³⁷, desarrollada por el decreto del 7 de mayo de Jurados Mixtos de trabajo rural³⁸, de la propiedad rústica y productores agrícolas; ampliado con el decreto de organización de los jurados mixtos del 9 de mayo³⁹, la constitución de jurados mixtos para la negociación de la bases de trabajo que regirían el año agrícola, era una realidad que comenzaba a implantarse en todo el país con rango de ley. Sin embargo, aunque como demuestran los documentos mencionados, en Aranjuez se inició el proceso para la formación de los mismos, no hemos podido encontrar el documento que detalle lo acordado en el jurado correspondiente, al menos en el Archivo Municipal, teniendo exclusivamente noticia de la constitución mediante orden publicada en la Gaceta de Madrid, del Jurado Mixto con *capitalidad en Madrid y jurisdicción sobre los pueblos que integran los partidos judiciales de Madrid, Colmenar, Chinchón y*

40 Gaceta de Madrid, nº 118. 27 de Abril de 1932.

41 Todo el proceso de negociación, así como el texto definitivo de bases de trabajo para 1932 en Chinchón, se ha recogido en este mismo volumen en una edición comentada.

42 Al mismo tiempo que el Boletín oficial publica las bases de trabajo, el 4 de Junio comienza una nueva huelga del campo en todo Madrid. Para una cronología de los hechos, Rodríguez, 2014.

*Getafe*⁴⁰. Ahora bien, tenemos algunas noticias directas e indirectas que pueden darnos una idea de las condiciones de trabajo que reglamentarían la faena agrícola en el verano de 1932.

De un lado, sabemos gracias a la noticia publicada en el **Heraldo de Madrid** el día 4 de junio, que *en Aranjuez patronos y obreros campesinos firman unas bases de trabajo y reanudan sus tareas. Zanjadas las dificultades existentes, han llegado a un acuerdo patronos y obreros campesinos mediante la aprobación de unas bases de trabajo, en las que reseña la remuneración de una peseta con cincuenta céntimos por hora (...)*. Por tanto, un jornal estimado de 12 pesetas por 8 horas.

Para hacernos una idea del contexto de salarios y jornales en la Comarca de las Vegas para ese mismo año, podemos servirnos de las bases de trabajo aprobadas en Chinchón⁴¹. En términos generales, las bases de trabajo en Chinchón aprueban un jornal de una peseta y media en cuyos conceptos se incluye dinero y especie (vino y aceite), y aunque regula el uso de arados con vertedera y la jornada de hiebreros con mula, nada se dice de la utilización de maquinaria, especialmente de motor. Dos años más tarde, suponemos que para unificar criterios territoriales obedeciendo al embate contrarreformista de Lerroux y Gil Robles, se constituye un único Jurado Mixto de Trabajo Rural para la provincia de Madrid, detallando cada una de las bases de trabajo correspondiente a los diferentes partidos judiciales que la componen⁴². Resulta de sumo interés esta nueva organización de las bases de trabajo, porque en lo que respecta al partido judicial de Chinchón, en el que se incluye a Aranjuez, la clasificación de jornales y condiciones

43 Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, nº 131. Viernes 1 de Junio de 1934.

44 Tal y como muestran las bases de 1934, es posible que la presión demográfica ya fuera notoria en aquel año, pudiendo asociarse con una baja de salarios con respecto a 1932.

de trabajo se hace obedeciendo a una división por categorías territoriales. Aranjuez, según las bases aprobadas, estaría dotada de una Primera Categoría en solitario. Esto supone, en términos generales, una ventaja especialmente en el cálculo de los salarios, como veremos siempre al alza. Así por ejemplo, el salario de un segador a mano en Aranjuez (1ª categoría) asciende a 10,80 pesetas/jornal, en Chinchón (2ª categoría) a 10 pesetas/jornal, en Valdelaguna (3ª categoría) a 9,25 pesetas/jornal y por último pueblos como Villaconejos (4ª categoría) a 9 pesetas/jornal^{43t}. Sin duda la posición privilegiada de Aranjuez con respecto al conjunto del partido judicial es evidente, y entendemos que será un elemento clave para el desarrollo de la crisis de trabajo que estamos analizando.

Por tanto, comparando el acuerdo de 12 pesetas para 1932 (una peseta y media la hora), y el salario negociado en el jurado mixto en 1934, vemos que hay una sustancial diferencia en las tareas de la siega con respecto a otros años y otros pueblos de la misma comarca. Así, cuando el 14 de junio se declara una huelga de trabajadores del campo, la principal reivindicación de los mismos no atiende a cuestiones de ajuste salarial, ni nada que tenga que ver con reivindicaciones de tipo monetario, al menos de manera directa⁴⁴. Según el Heraldo de Madrid:

Ha comenzado la huelga de campesinos. Hoy ha comenzado el anunciado paro de los obreros campesinos. Estos piden que no se utilicen en las faenas agrícolas mas que los brazos, rechazando el empleo de toda clase de maquinaria. En vista que aquí no pudo llegarse a un acuerdo entre patronos y obreros, una comisión de la

Casa del Pueblo marchó a Madrid para tratar de resolver el conflicto. Los campesinos pasean por las calles pacíficamente, sin que se haya registrado ningún acto de violencia. El alcalde dirigió la palabra a los obreros recomendándoles orden y respeto, y haciéndoles ver lo perjudicial de esta huelga para los intereses locales, ya que se hayan en el apogeo de la recolección⁴⁵.

En primer lugar, la noticia nos confirma el motivo de la huelga, el rechazo del uso de toda clase de maquinaria en las faenas del campo. Del mismo modo, se suma la reivindicación de sólo contratarse *brazos* para tales trabajos. Esto quiere decir, que aun cuando a principios de junio se habían acordado unas bases de trabajo y el salario a percibir, cuando comienza la huelga existe un número indeterminado de jornaleros que no tienen trabajo, entendemos que por la utilización por parte de los empresarios de maquinaria. Detengámonos en estos dos aspectos.

Entre muchas de las acometidas legislativas que llevó a cabo la República en sus dos primeros años de vida, hay una que tiene un especial interés como posible factor desencadenante del conflicto tratado. Se trata de los decretos de colocación forzosa elevados a público el 30 de Abril de 1931 y del 14 de Mayo de 1932, que en resumidas cuentas obligan a llevar un registro local de desempleados agrícolas *que se hallan dedicado a las faenas del campo*, dar empleo a la totalidad de obreros parados en un determinado municipio antes que a los forasteros, *asegurarles un mayor número de jornadas, aun a costa de prolongar la duración de esas faenas por más tiempo, y ser empleados cada día el mayor número posible de obreros campesinos, con miras a que con el rendimiento normal de éstos pueda terminarse la faena en el tiempo*

46 Gaceta de Madrid, nº 120. 30 de Abril de 1931; Gaceta de Madrid, nº 135. 14 de Mayo de 1932.

47 AMA. Actas pleno municipal, 20/5/32, folio 31.

48 De hecho, la tasa de crecimiento real sigue en positivo una vez finaliza la guerra, demostrando que muchos había llegado para quedarse. Por el contrario, a partir de los años 40, las cifras muestran cómo el cambio de modelo productivo y de trabajo afecta a los números de la migración. Es precisamente cuando el Servicio Nacional del Trigo y el Instituto Nacional de Colonización comienzan sus proyectos en Aranjuez y cuando a resultas más gente emigra, según Sanz Gimeno con destino a Madrid, con más posibilidades de encontrar trabajo. Por tanto, cuando las anteriores condiciones manifiestamente mejores de los asalariados desaparecen, frena la inmigración y comienza la emigración arrojando un saldo negativo de -287 individuos.

*debido*⁴⁶. Pero ni una palabra del asunto de la maquinaria, muy al contrario, la norma deja suponer que mientras existan parados, tendrán preferencia para ser contratados según las listas de colocación mencionadas. De hecho, el propio ayuntamiento de Aranjuez, en el pleno municipal del 20 de mayo de 1932⁴⁷, hace pública la norma legislativa del gobierno. Desgraciadamente, no ha sido posible encontrar la documentación relativa al registro de parados agrícolas que la ley prescribía como prerrogativa de los ayuntamientos de todo el estado. Pero volvamos a los hechos que sí conocemos.

Sabemos según el censo de población en la década de los años 30, que la población de Aranjuez había aumentado considerablemente. Si miramos las cifras que aporta Sanz Gimeno en su estudio *Cien años de historia demográfica*, nos llama la atención las 8011 personas que resultan del cálculo del saldo migratorio, diferencia entre los que han llegado y los que se han ido, para esos años. El autor lo achaca a los movimientos poblacionales asociados a los años de la guerra civil, lo cual podría ser tan cierto como no serlo al no aportar pruebas que lo acrediten. De los nuevos empadronados, un buen número podrían ser fuerzas regulares republicanas o contingentes de la retaguardia, pero para una población total de 15245 individuos en 1930, que de golpe aumentara aproximadamente 8000 en 1936 al fragor de la contienda, nos parece un tanto inverosímil⁴⁸. Quisiéramos por el contrario manejarnos con la hipótesis que viene a relacionar este aumento demográfico con las condiciones de oferta de trabajo en temporadas como la siega. A nuestro modo de ver, estar empadronado en Aranjuez desde 1931, a la vista de los jornales que

49 A falta de un trabajo que analice las cifras de población obrera industrial, hemos de inferir que en la década de los 30, el grueso de asalariados lo estaría en el marco del trabajo agrícola.

se pagaban en el campo comparados con otras poblaciones circundantes, sería una buena manera de atesorar algunas pesetas de más para cuando en invierno no hubiera trabajo. Por ley, se obligaba a la contratación de todos los parados locales frente a los forasteros, por lo que evidentemente podemos sumar otro punto que sustenta nuestra suposición, esto es, que el aumento migratorio de la población ribereña tuvo un componente determinado por el mercado de trabajo. Por tanto, es de suponer que cuando comienza la temporada alta de trabajo en Aranjuez, la población sujeta al paro estacional, estaría deseosa de colocarse inmediatamente y no verse comprometida por las estrategias empresariales de ahorro de costes empleando maquinaria⁴⁹.

Esto nos lleva a un segundo aspecto arriba mencionado, la utilización de maquinaria. Como ya vimos al mencionar los cálculos de Ignacio Vázquez comparando el laboreo a mano con el ejecutado mecánicamente, el ahorro de costes para el empresario en términos absolutos era considerable. Prácticamente cien años después de los movimientos pioneros para la introducción del maquinismo en el campo, la patronal del ramo seguía teniendo clara la manera de obtener más beneficios al menor coste. Un dato nos muestra este aspecto en las bases de 1934. Para no extendernos en cada una de las categorías, que se relacionan proporcionalmente, nos fijaremos en la 1ª categoría, es decir, en Aranjuez. Como dijimos, el jornal de un segador a mano era de 10, 80 pesetas (12 en 1932), y en la mismas bases de trabajo, el jornal para los conductores de máquinas segadoras correspondía a 9,30 pesetas por un lado y 10,50 pesetas para los

50 Según el anuario estadístico, el jornal de un “labrador mecánico” en 1931 para Madrid, ascendía a 18 pesetas máximo, 2,25 pesetas la hora. Anuario INE, 1932 p. 624.

51 Rodríguez Almeida, 1986; Cobo Romero, 2013.

52 Gaceta de Madrid, nº 150. 30 de Mayo de 1931.

alimentadores de maquinas trilladoras⁵⁰. La diferencia es apenas substancial teniendo en cuenta que el trabajo de una maquina suprimía un buen número de jornales manuales. Así que para un empresario del campo, ya fuera de Salamanca o de Jerez de la Frontera, el uso de maquinaria incrementaba sus expectativas de negocio. Y en Aranjuez ocurría exactamente lo mismo. Por eso, ya comenzamos a entender algunos de los factores de desencadenaron la huelga de junio, resumiéndose en el horizonte de pleno empleo que los obreros del campo de Aranjuez esperaban al comienzo de la siega, ante un incipiente y de momento sostenido aumento de la población.

Tal y como demuestra la reunión de fabricantes de Vitoria, al parecer el caso de Aranjuez no era el único en presentar batalla al uso de maquinaria agrícola. Este asunto, apreciado en algunos trabajos sobre el conflicto agrario durante la república⁵¹, en muchas ocasiones tenía cierta protección institucional, publicando bandos municipales o ejerciendo los alcaldes de mediadores (según facultad otorgada por el decreto ministerial del 30 de Mayo de 1931)⁵². De ahí que cuando las negociaciones en primera instancia entre obreros y patronos fracasan, suponemos que con el regidor de mediador, una delegación de aquellos se acerca a Madrid, sede del Jurado Mixto, para seguir los cauces legales de negociación y reivindicaciones propias. Como la negociación ha de hacerse por los representantes respectivos que son reconocidos por el Jurado Mixto, es decir, entre asociaciones de obreros y patronos, suponemos que la delegación de la Casa del Pueblo que viaja a Madrid, lo hará con las instrucciones de la Sociedad *La Fresa* de la

UGT. Mientras, su antiguo presidente y alcalde de Aranjuez, pedía calma a los obreros ante posibles problemas de orden público, y según se desprende de la noticia recogida en el *Heraldo*, al parecer estaba pidiendo que finalizase la huelga por el grave perjuicio para el pueblo en una fecha tan señalada de la temporada agrícola. Esta actitud del alcalde nos llama poderosamente la atención.

53 Ortiz, 2004- p. 55.

Según Ángel Ortiz, el ayuntamiento creó *una oficina de colocación para controlar los contratos que de forma rotativa se hacían a los trabajadores agrícolas*⁵³. No sabemos la fuente que el autor maneja para afirmar tales cosas, puesto que el espacio natural en el que debiera encontrarse la documentación relativa, el Archivo Municipal de Aranjuez, no nos ha proporcionado ni un solo documento que lo certifique. En todo caso, estando prescrito por ley, extraña que el alcalde en calidad de mediador y parte, no interviniera antes de llegar al extremo de convocarse una huelga para colocar a todos los parados de Aranjuez, dejando a una parte de los mismos desempleados. O no fue capaz de realizar sus funciones legales y administrativas tal y como le exigía la ley o existieron otras causas que desconocemos, para que finalmente los obreros decidieran exigir la colocación de todas las brazadas en lugar de usar maquinaria. Habiendo sido presidente de una sociedad obrera, y reconociendo que sin tinte alguno de espíritu revolucionario (tal y como otras secciones del socialismo en el estado había demostrado con la ocupación y colectivización de tierras), el papel que desempeña en la crisis del 32 es cuando menos escasamente solidario y contradictorio en términos de clase.

Pero la huelga sigue su curso y las acciones propias de una jornada reivindicativa de este tipo comienzan a sucederse. Mientras un grupo de campesinos pasea de manera pacífica por las calles del pueblo, entendemos que informando a la población de las razones del paro, el mismo día 14, cuando por la mañana tres labradores se dirigían a sus propiedades, fueron arrojados al río por un grupo de piquetes que consideraron su actitud poco solidaria con la jornada de huelga⁵⁴. Al mismo tiempo, otro grupo de piquetes hacía acto de presencia en las fincas de Ambrosio Cominero, Francisco García y Jesús Callejo, donde encuentran tres arados cultivadores. Ni cortos ni perezosos, arrastran los arados hacia la orilla del río dando con ellos en el fondo del mismo. Desde luego, los cauces de la negociación a tenor de estos hechos, no son los únicos que la organización de la huelga ribereña utiliza para la consecución de sus objetivos. Es más, en la misma jornada, haciendo uso de dos camionetas de titularidad pública, un grupo de piquetes se acerca a la finca de La Flamenca para invitar a sus trabajadores a descansar y unirse al piquete, pero al parecer no encuentran a nadie y siguen la ronda informativa⁵⁵. La próxima parada, la puerta del Jardín de la Isla, donde un grupo formado por 300 mujeres y niños, se colocaron en la puerta del jardín patrimonio de la República para impedir el paso de cualquier trabajador que quisiera desmerecer la jornada de lucha. Pero de nuevo, el alcalde haciendo gala de la incompatibilidad de su cargo político con su militancia obrera, en una comunicación al capitán jefe de la Guardia Civil en Aranjuez, muestra claramente el papel que desde un primer momento ha elegido:

54 La Libertad del 15 de Junio de 1932.

55 La Época del 15 de Junio de 1932.

*Con motivo de haberse iniciado en esta población el paro de obreros agrícolas, se han registrado algunas coacciones en la posesión denominada “Legamarejo” y otras pertenecientes al Patrimonio de los Bienes de la República, y con objeto de evitar las que puedan llevar a cabo con los obreros que trabajan en los jardines de la Isla y del Príncipe, espero que sin pérdida de momento se sirva ordenar que por la fuerza a sus órdenes se efectúe vigilancia en las citadas fincas, al fin expresado*⁵⁶.

56 AMA Correspondencia Alcaldía.

Salida nº 979 del 14 de Junio de 1932.

57 La Época del 15 de Junio de 1932. El Sol del 16 de Junio de 1932.

Efectivamente, viendo que la deriva de la jornada comenzaba a salirse de los cauces domesticados del ayuntamiento y el sindicato de la UGT, la negociación y el pactismo entre organizaciones y el legalismo estanco, el señor Doroteo Alonso, manda a la Guardia Civil para preservar el orden. Sin embargo, cuando llegan a los lugares indicados por el regidor, los piquetes levantan el bloqueo y se disuelven sin mayores problemas. Desde este momento se procede a cierta militarización del pueblo, en tanto en cuanto llega la noticia de una mayor presencia de guardias patrullando el campo. Con absoluta tranquilidad por la tarde, la huelga finaliza su primer día de convocatoria sin resultados.

Al día siguiente, 15 de Junio, los patronos hacen público una comunicación que recoge la prensa. Según los mismos, están facultados para la utilización de maquinaria por la debida autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión, y que además con su empleo *el trabajo se hace antes y sale más barato*⁵⁷. A lo que responden los obreros con nuevos paseos informativos por el pueblo sin ir al trabajo. Sin novedad y cada uno manteniendo sus posturas. Quisiéramos indicar, que aun cuando

58 Unos meses más tarde, se publicaría la Ley de Bases para la Reforma Agraria, el 21 de Septiembre de 1932. Junto con un programa de expropiaciones y regulación de las explotaciones colectivas y cooperativas, el gobierno de la República en la base nº 17 de la ley nos dice: *El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de cooperativas en las Comunidades de campesinos para realizar, entre otros, los siguientes fines: Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos anticriptogámicos e insectidas (...); la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados...* Por tanto, un programa de modernización, industrialización e introducción del capital en el campo amparado institucionalmente.

59 Salvo la mención en prensa, nada sabemos de este “compañero”, por lo que no podemos aventurar alguna hipótesis sostenible en este sentido. Del mismo modo no tenemos las actas de la reunión mencionada, ni si los acuerdos eran vinculantes para el conjunto de los huelguistas y hasta que punto tenían alcance entre sus filas. Sin embargo, según una orden aparecida en la Gaceta de Madrid el 21 de Mayo de 1932, el Ministerio de trabajo concede autorización para

hemos realizado un barrido intensivo de fuentes oficiales, como el Boletín Oficial de la Provincia y la Gaceta de Madrid, no hemos dado con la mencionada autorización de manera clara y explícita del Ministerio, por lo que no sabemos en qué términos justifica su postura la patronal del pueblo⁵⁸.

Pero las cosas comienzan a cambiar el 16 de Junio. Evidentemente, la huelga buscaba presionar a la patronal con la coartada de la siega y lo apremiante de acometer estas tareas para no perder la cosecha. Ante lo preocupante de la situación, en la noche del 15 el alcalde convoca a las partes en disputa a una reunión en la Casa del Pueblo, sin que los representantes patronales hagan acto de presencia. Aprovechando la reunión, los convocantes toman una decisión que sin duda muestra el carácter de enfrentamiento de clase que reviste esta huelga. Sin reservas, los obreros acordaron solidarizarse con un compañero (entendemos que del sindicato⁵⁹) llamado Enrique Jiménez, que se encuentra en situación de perder el fruto de su explotación debido a la huelga: se recogerá el fruto de manera gratuita al día siguiente. El mismo 16 de junio, viendo que la negociación se volvía necesaria y apremiante, el alcalde manda dos guardias municipales a buscar a los empresarios involucrados, de los que finalmente sólo aparecen siete. Al mismo tiempo, reunidos en la plaza del ayuntamiento, el conjunto de obreros espera ansioso, pero en calma, los resultados de las negociaciones.

La situación es de tensa calma. Unos 2000 obreros, tanto del campo como de otros ramos que se han solidarizado, esperan un solución cuanto antes, porque la cosecha de fresón, buque insignia de los

concertar contratos de arrendamiento colectivos a la Sociedad de Obreros Agrícolas “La Fresa”, por lo que imaginamos que con anterioridad ya se vendría practicando alguna suerte de arrendamiento por parte de la “La Fresa” seguramente con un particular, en este caso Enrique Jiménez, como titular de la propiedad.

60 El Sol del 17 de Junio de 1932.

61 Heraldo de Madrid del 17 de Junio de 1932.

cultivos más vendidos por los agricultores de Aranjuez, está a punto de ocasionar grandes pérdidas, por miles de pesetas según los diarios. Llegados a este punto, si no hay producto que cosechar, no habrá trabajo en el que ganar un jornal, por lo que las negociaciones se suceden con el alcalde como epicentro de las mismas. En todo caso creemos que el tono de la prensa, principalmente burguesa y liberal-republicana que se hace eco de la huelga, es manifiestamente exagerado. Si la huelga se decreta el 14 y el 16 no ha finalizado, el perjuicio ocasionado en la recogida del fresón o el cereal en dos días ha de ser mínimo. Da cierta sensación de amarillismo enfocado a impresionar a la opinión pública y crear una corriente crítica para con los huelguistas, algo que sin duda no sería nuevo no sólo en aquellos años, sino en buena parte de la historia contemporánea occidental. Ahora bien, la figura del alcalde siempre saldrá beneficiada con grandes elogios: *El interés del alcalde, socialista, por resolver el conflicto, es grandemente elogiado por la opinión*⁶⁰.

En cierta manera, algún tipo de efecto tuvo que tener la intermediación del regidor porque al día siguiente, los principales periódicos de Madrid anunciaban el final de la huelga por haberse llegado a un acuerdo entre obreros y patronos. Nuevamente no sabemos el pliego de condiciones pactado, salvo que se accedía a aceptar las demandas obreras a partir de ese momento⁶¹. Anunciado así por la prensa, todo hacía pensar que la crisis había terminado con las prerrogativas más ventajosas para los asalariados del campo en Aranjuez, y lo que el 17 por la mañana se había convertido en una vuelta al trabajo con ciertas garantías, esa misma noche

62 La Voz del 17 de Junio de 1932.

63 Gaceta de Madrid, nº 332, 28 de Noviembre de 1931.

una serie de sucesos nos devuelven a la realidad del enfrentamiento entre los intereses divergentes de clase:

Alrededor de las nueve de la noche se formó un compacto grupo de obreros frente al ayuntamiento, protestando contra Ignacio Pacheco, arrendatario de la finca de Sotomayor, propiedad del Patrimonio de la República, que utilizaba maquinaria en los trabajos del campo, en contra del acuerdo adoptado por los patronos. El alcalde, acompañado del presidente de la Sociedad Obrera y de una pareja de la Guardia Civil, se personó en la mencionada finca, comprobando el extremo denunciado. Los ánimos de la gente estaban muy soliviantados, pero al fin se impuso la tranquilidad, merced a la gestión del alcalde. El propietario Pacheco ha ingresado en la cárcel⁶².

Según la noticia, en el momento de la huelga, el alcalde no parece ser la misma persona que ostenta el cargo de presidente de “La Fresa”, lo cual no cambia ni el curso de los acontecimientos, ni lo aquí expuesto, ya que sabemos que en repetidas ocasiones si asumió esta función, amén de tener una estrecha relación en la militancia política con la organización local de la UGT. De hecho, lo único que demuestra la noticia es que sólo se limita a cumplir la ley. Según el artículo 43 de la ley del 28 de noviembre de 1931 de Jurados Mixtos Profesionales, *los jefes o promovedores de una huelga y los patronos que no cumplan los acuerdos de conciliación y los laudos dictados conforme al artículo 40, incurrirán en pena de arresto mayor⁶³*. Evidentemente, su cargo le posibilita hacer cumplir la ley en el término municipal que representa, por la legitimidad democrática de las elecciones de marzo del 31. Esto es algo evidente en el desarrollo de toda la huelga,

en la que para defender el orden democrático y de derecho, no duda en acudir a la Guardia Civil, garante de aquellos, en detrimento de las acciones de posibles compañeros de partido y sindicato.

Y hasta aquí los hechos que conocemos. Los obreros colocados, encarando la temporada alta en el campo con cierto optimismo por la victoria obtenida, y un empresario, Ignacio Pacheco, esperando juicio por saltarse los acuerdos legales firmados por sus homónimos ribereños.

5.- Conclusiones.

De toda la sucesión de acontecimientos descritos, los factores que los motivaron y las posibles causas que se ciñeron a su desarrollo, existen una serie de cuestiones que no queremos dejar de comentar.

En primer lugar, somos conscientes que la hipótesis demográfica que lanzamos y que se formaliza como causa probable de la crisis de trabajo del 32, presenta demasiadas objeciones como para convertirse en una tesis defendible. Los datos son exiguos, y al no disponer de un registro interanual de datos reales de población, no tenemos capacidad de calcular el aumento demográfico de un año para otro. Del mismo modo, puede ser aventurado, aunque la tendencia pueda ser factible, hablar de mayor presión demográfica a dos años de comenzar la década siendo quizás prematuro suponer presión en la tasa de paro por el aumento de la población activa. Quizás sea mucho más remarcable en los años posteriores, por ejemplo en 1934, cuando el excedente de población activa puede asociarse con una bajada de los salarios constatada, pero lo cierto es que en 1932 hay un número indeterminado de obreros que no tienen

colocación, y una de dos, o el índice de parados ha aumentado por el empleo de máquinas sin resentirse el aumento de población activa, y nuestra hipótesis quedaría invalidada, o realmente aumenta la población activa y el uso de máquinas agrava el problema. En cierta manera, la complejidad del asunto, en el que sencillamente exista una multiplicidad de factores actuantes sumado a la escasez de datos, puede aunar ambas perspectivas, pero lo cierto es que las cifras del paro son causa directa de la huelga y de alguna manera hay que empezar por explicarlo. La ley de colocación forzosa y la comparativa de salarios sumado a las cifras disponibles del saldo migratorio y del crecimiento real, nos ha llevado a afirmar lo segundo, restando valor interpretativo a las afirmaciones que enmarcan el crecimiento demográfico en los movimientos propios de la guerra. Sin lugar a dudas, alguna importancia tendría el desarrollo del frente del sur de Madrid en las cifras de población, pero la guerra en Aranjuez se desarrolla en dos años escasos, y la década se compone de ocho más. Este es un punto fundamental que no has llevado a dudar de la hipótesis de Sanz Gimeno y presentar una propia.

En segundo lugar, algunas anotaciones de fondo. Aunque, como consecuencia de la ambigüedad con que Marx analizó la cuestión de la automatización y el maquinismo, especialmente su tendencia a entender la maquinización como un elemento esencialmente neutral que dependía de quien estuviera detrás de su utilización, gran parte de los movimientos revolucionarios desde los tiempos de la II Internacional hicieron apología sin fisuras del empleo liberador de la maquinaria, el propio Marx

64 Para ampliar la cuestión de Marx y el maquinismo recomendamos La automatización y la lucha final, de los Amigos de Ludd.

65 Marx, 2009- p.530.

66 De un total de 681 huelgas anotadas para 1932, 99 fueron referentes a organización (supresión de maquinas, modificaciones en horarios, turnos, bases de trabajo...), 55 por solidaridad y dignidad y 88 por petición de aumento de salario. Anuario estadístico del INE, 1932-p. 646.

en repetidas ocasiones incidió en las consecuencias negativas que el uso de maquinaria, por parte del capital, tenía sobre la clase obrera⁶⁴.

*La maquinaria, sin embargo, no sólo opera como competidor poderoso, irresistible, siempre dispuesto a convertir al asalariado en obrero "superfluo". El capital proclama y maneja, abiertamente y tendencialmente, a la máquina como potencia hostil al obrero. La misma se convierte en el arma más poderosa para reprimir las periódicas revueltas obreras, las strikes (huelgas), etc. dirigidas contra la autocracia del capital (...)*⁶⁵.

Lo que Marx no dice en su cita, es que esas mismas huelgas, reducidas por la fuerza (*potencia hostil*) gracias al empleo de maquinaria, eran al mismo tiempo causadas en muchas ocasiones por el empleo de las mismas. Porque lo cierto, y Marx así lo reconoce en repetidas ocasiones (*El medio de trabajo asesina al trabajador*), es que la maquina suprimía fuerza de trabajo superflua, y por tanto ahorra en salarios. El capital de este modo, utilizaba la maquinaria para suprimir obreros por la fuerza del desempleo y atacar una de las maneras que tenían estos de frenar los envites de la explotación. Por tanto no extraña, que en muchos de los episodios de conflicto social en el que el empleo de maquinaria era el desencadenante y epicentro de los acontecimientos, en un momento dado se optase por las denominadas acciones ludditas, es decir, por la destrucción y el sabotaje consciente. En Aranjuez, podemos decir que el desarrollo de la huelga de 1932 obedece en buena medida a estas premisas. Y a juzgar por las cifras aportadas por el anuario estadístico⁶⁶, un buen número de huelgas convocadas en 1932, la mayoría localizadas en el campo, estuvieron motivadas por el

rechazo al uso de maquinaria en las faenas agrícolas.

Tal y como hemos defendido en otro escrito, Aranjuez nunca ha tenido en su historia una tradición de organización social y política de cierta autonomía comunitaria. No estuvo sujeta a un régimen foral, ni concejil y el conato de municipalismo inaugurado con las reformas liberales del XIX, eran tan sólo un simulacro oligárquico lejos de cualquier significación popular. Por tanto, el pueblo de Aranjuez, en su historia de conflictos agrarios, aunque sus motivaciones no fueran por los derroteros de la emancipación, sus fórmulas de desarrollo siempre tuvieron un importante componente de clase. Así lo demuestra la huelga del 32. Efectivamente en el trasfondo de la misma anidaba algo tan loable y a todas luces de vital importancia, como conseguir un salario para la subsistencia, y no la salvaguarda de una sociedad tradicional que realmente nunca tuvo un lugar en la historia de Aranjuez. El trabajo comunal jamás existió en Aranjuez, de ahí que las ventas de propios municipales o comunales de las desamortizaciones nunca tuvieron gran efecto en el pueblo. Por eso la mayor parte de la fuerza de trabajo agrícola de Aranjuez eran asalariados o jornaleros, y de este modo, sus principales inquietudes más mundanas iban en esta dirección. Sin embargo, las muestras de organización y solidaridad del pueblo para con los huelguistas es digno de ser mencionado, al menos como muestra de dignidad frente a la injusticia. Esas 300 mujeres y niños, que la noticia de *La Época* anuncia que hacen de piquete en las puertas de los jardines, o esos 2000 obreros que reunidos en la plaza aguantan el pulso de la patronal, son buena

muestra de la manifiesta lucha de clases que Aranjuez protagoniza en estos años. La injusticia, sin lugar a dudas, tiene rostro y engranajes, y los obreros ribereños durante las jornadas del paro, saben bien a quien apuntar. La lucha de 1932 era por un salario sí, pero no por un mayor salario, sino por un salario para todos. Es aquí donde reside el valor profundo de esta huelga, en la que los que ya tienen empleo, optan por perder los días necesarios de jornal enfrentándose a los patronos, con tal de que los que se han quedado en el paro, no queden ahogados por la desesperación y el hambre. Solidaridad activa en resumidas cuentas⁶⁷.

67 Aunque resulta imposible penetrar en estos asuntos, ojalá pudiéramos describir los días previos a la huelga, con las reuniones de obreros y desempleados para su preparación, describir los lazos humanos y comunitarios que hicieron posible una convocatoria semejante, o el arrojito de la mayor parte de vecinos para no dejar en la estacada a sus semejantes. Sin lugar a dudas estos aspectos nos parecen mucho más valiosos que las cifras y decretos legales aportados.

Ahora bien, en el horizonte del conflicto, no sería lícito dar una mayor trascendencia a los hechos descritos desde el punto de vista de la emancipación o bajo criterios revolucionarios. Aunque hubo algunos episodios de acciones incontroladas fuera del legalismo, el peso fundamental de toda la negociación recayó en las organizaciones sindicales y en la alcaldía, siempre prudentes ante cualquier radicalización. El obsesivo recurso al orden del alcalde es buena muestra de esto. En Aranjuez, donde las organizaciones obreras con mayor presencia fueron las socialistas, como la UGT y *La Fresa*, no estaban (ni jamás lo estuvieron) por la labor de caminar la senda revolucionaria, y la huelga fue utilizada para obtener mejoras coyunturales de la población, no para una crítica radical del mundo del salario y del capitalismo agrario (aunque en substancia fuera implícito). Con esta puntualización, queremos extender la crítica a las tesis defendidas por el archivero municipal Mario Grande. Según este autor, el atraso ribereño estuvo determinado por su pasado cortesano, a lo que

desde nuestra óptica, hemos de añadir que cuando en Aranjuez se dieron las condiciones para un salto cualitativo en la toma de decisiones autónomas y comunes, pensamos en una huelga donde casi todo el pueblo se solidariza con sus protagonistas, la vieja cantinela de sujeción a los deseos de la monarquía se tornó en la moderna obediencia a los dictados de partidos y sindicatos. Doroteo Alonso, alcalde, sin duda fue protagonista y artífice de tales infortunios. Pero la historia en estos casos se muestra testaruda, y aunque fueran decisivas las fuerzas que siempre han atenazado su curso, una huelga solidaria de tal calibre es algo escasamente visto en todo el devenir histórico del pueblo ribereño.

Si bien los acontecimientos aquí descritos, no son un ejemplo literal de oposición consciente a la extensión de la dominación capitalista en el agro, sí tienen unas raíces que le son familiares. Quizás en Aranjuez la huelga se centrara en la obtención de un salario para todos, pero tal y como muestra la preocupación de los constructores de maquinaria reunidos en Vitoria ese mismo año, el problema estaba enquistado en buena parte del territorio. Las causas concretas de cada caso no podrán coincidir en términos absolutos, pero el sustrato histórico del que parten es fácilmente identificable. Por tanto, estudiar estos sucesos desde la óptica oficial, la del crecimiento económico necesario frente al atraso de la economía local o de subsistencia, sería una tarea cuando menos estéril, en tanto en cuanto dejaríamos sin explicar varios factores determinantes de los mismos. La tradicional incapacidad de la historiografía oficial para dar cuenta de los fenómenos enfrentados al progreso, volvería a centrarse en explicar la huelga del 32 en

clave de retraso económico o de capital acumulado en plusvalía en trance de perderse y no en clave de solidaridad de clase; o dar rienda suelta al paradigma historicista o de la historia política, que pondría en el centro de todo el conflicto a la figura del alcalde, como de hecho así ha sucedido en los diversos homenajes que del mismo se han hecho.

El conflicto por la extensión del capitalismo en el campo de manera absoluta, en Aranjuez ya tenía unas cuantas batallas ganadas, tal y como demuestra la proletarización generalizada de su población en los años estudiados. La capacidad de resistencia de la población desposeída, de momento continuaba manteniendo algunos recursos históricos, como la huelga, para no sucumbir a los desmanes del capital. Huelga decir que gracias a una legislación estatal que durante aquellos años, se mostró favorable a la resolución de conflictos por el cauce de la ley. Sin lugar a dudas, la República tenía claro que o las reformas hacían su trabajo en este sentido o la revolución se encargaría de ello. Y en este caso, aunque la vida no cambiara substancialmente, aunque en Aranjuez nadie quería una revolución, la cuenta habría de sumar una victoria realmente importante, al menos contra el hambre en aquel verano de 1932.

Aranjuez, Mayo de 2014.

6. - Bibliografía.

- Álvarez-Uría, Fernando (1983). Miserables y locos. Medicina Mental y Orden Social en la España del Siglo XIX. Tusquets. Barcelona
- Amigos de Ludd, Los (2009)- **La automatización y la lucha final**. Antología de textos de Los Amigos de Ludd. Muturreko Burutazioak/ Biblioteca Social Hermanos Quero, pp. 61-66.
- Berrojalbiz, Ander (ed.), (2011) La ética marxista y el espíritu del capitalismo totalitario. A propósito del último capítulo de la Crítica de la razón histórica de Kostas Papaioannou. El Salmón.
- Elkan, Walter (1973). Introducción a la teoría económica del desarrollo. Alianza editorial.
- Fraser, Ronald (1979). Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española. Vol. 1. Crítica.
- García Montoro, Cristóbal (1980). **Antimaquinismo en Antequera a mediados del siglo XIX: los sucesos del verano de 1854**. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, nº 3, pp. 265-288.
- Grande Esteban, Mario(1983). **A cada uno lo suyo ¿No les perece?**. Aranjéj-El Correo del Tajo, nº 54, pp. 17-18.
- Herán, François (1985). **Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX: los comienzos de una agricultura capitalista**, en Historia Agraria de la España contemporánea. Vol. 2, Expansión y crisis (1850-1909). Ramón Garrabou y Jesús Sanz Fernández eds. Crítica, pp.443-476.
- Malefakis, Edward (1982). Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX. Ariel.
- Martín Valverde, Antonio (1977). **Colocación y regulación del mercado de trabajo agrícola**. Agricultura y Sociedad, nº3, pp. 109-145.
- Martínez Ruiz, José Ignacio (1995). **La mecanización de la agricultura española: de la dependencia exterior a la producción nacional de maquinaria (1862-1932)**. Historia Industrial, nº 8, pp. 43-63.
- Martínez Ruiz, José Ignacio (2000). Trilladoras y tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967). Universidad de Sevilla y Universitat de Barcelona.

- Marx, Karl (2009) El Capital. Crítica de la economía política. Tomo 1, vol. 2. Libro Primero. *El proceso de producción del capital*. Siglo XXI. México.
- Nadal Oller, Jordi (1983). **Los Bonaplata: tres generaciones de industriales en la España del siglo XIX**. Revista de Historia económica, nº 1, pp. 79-95.
- Nadal Oller, Jordi (1989). El fracaso de la revolución industrial en España 1814-1913. Ariel.
- Naredo, J.M (Aulo Casamayor) (1976). **Por una oposición que se oponga: crítica de las interpretaciones del capitalismo español y a las alternativas que ofrece la “oposición política”**. Cuadernos de Ruedo Ibérico, nº 54.
- Naredo, J.M (1978). **Ideología y realidad en el campo de la reforma agraria**. Agricultura y Sociedad, nº 7, pp. 199-221.
- Naredo, J.M (2004). **Reflexiones metodológicas en torno al debate sobre El Pozo y el atraso de la agricultura española**. Historia Agraria, nº 33. 2004- p. 103-114.
- Ortiz Córdoba, Ángel (2004). Los ayuntamientos democráticos y la democracia. Aranjuez 1809-2004. Ayuntamiento de Aranjuez.
- Pan-Montojo, Juan (2007). **De la agronomía a la ingeniería agronómica. La reforma de la agricultura y la sociedad rural españolas, 1855-1931**. Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales, nº 26, pp. 75-93.
- Papaïoannou, Kostas. **Historia y Teodicea**. Resquicios, nº 2. Octubre 2006, pp. 27-40.
- Pascual Hernánsanz, Alicia (2007) Cita con la escuela. Enseñanza en Aranjuez (1900-1940). Doce Calles.
- Rodríguez, Curro (2014). **Aranjuez o los infortunios de la servidumbre**. Cuadernos de Contrahistoria Local, nº1.
- Rodríguez Almeida, Juan José (1986). **Bases de trabajo rural y conflictos sociales en Salamanca, 1932-1936**. Studia Historica. Historia Contemporánea, nº 4. Universidad de Salamanca, pp. 205-223.
- Rodrigo Mora, Félix (2008). **El antimaquinismo rural y la mecanización de la agricultura bajo el franquismo (1936-1970)**, en Naturaleza, Ruralidad y Civilización. Brulot, pp. 13-46.
- Rodrigo Mora, Félix (2009). **El antimaquinismo en el Estado español en los siglos XIX y XX**. Antología de textos de Los Amigos de Ludd. Muturreko Burutazioak/ Biblioteca Social Hermanos Quero, pp.47-60.

- Sánchez-Albornoz, Nicolás (1985). **La modernización económica**, en La modernización económica de España, 1830-1930. Alianza editorial, pp. 13-22.
- Sanz Gimeno, Alberto (2000). Aranjuez 1870-1970. Cien años de historia demográfica. Ilustrísimo Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez. Colección Aranjuez Studia 3.
- Souto Kustrín, Sandra Isabel (2000). Poder, acción colectiva y violencia en la provincia de Madrid (1934-1936). Tesis doctoral inédita dirigida por Julio Aróstegui Sánchez y Eduardo González Calleja. Universidad Complutense de Madrid.
- Tortella Casares, Gabriel (1985). **Producción y productividad agraria, 1830-1930**, en La modernización económica de España, 1830-1930. Alianza editorial, pp. 63-88.
- Tortella Casares, Gabriel (2000). El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX. Alianza editorial.
- Utanda Moreno, Luisa (2000). Geografía agraria de la Comarca de las Vegas. Doce Calles.

7.- Archivos y Fuentes.

- Archivo Municipal de Aranjuez (**AMA**).
- Archivo Municipal de Chinchón (**AMCH**).
- Hemeroteca de la Biblioteca Nacional.
- Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid.
- Anuario del Instituto Nacional de Estadística.
- Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.
- Gazeta de Madrid (**BOE**).

Fuentes para la historia rural de la Comarca de Las Vegas:



Bases de trabajo agrícola

Chinchón 1932

Notas preliminares:

Los documentos aquí recogidos forman parte de un legajo temático obtenido en el Archivo Municipal de Chinchón. Catalogados con las signaturas H163_1, H191_12 y H191_14, relativas a las Bases de trabajo agrícola de 1932, presentan un orden cronológico que hemos querido conservar para dar mayor coherencia al relato que de los mismos se desprende. Del igual modo, a la hora de realizar la transcripción, hemos optado por conservar el formato original teniendo presente el carácter redundante que en muchas ocasiones presenta, por tanto, aunque hemos corregido algunas faltas ortográficas para no obstaculizar el sentido de lo escrito, en la mayoría de los casos mantenemos las expresiones literales del documento.

Hemos de aclarar por otro lado, que existen en el mencionado legajo una serie de documentos manuscritos, actas de reuniones en su mayor parte, en la que la transcripción a pesar de haberse realizado prácticamente en su totalidad, presentaba

alguna dificultad para anotar ciertas palabras que a nuestro parecer, han sido del todo imposible conocer su significado. Por tanto, para señalar este punto en el texto, hemos optado por llamar la atención con apertura y cierre de paréntesis con punto suspensivos en su seno.

Por último, para respetar el anonimato de cuantos interesados aparecen en los diversos documentos, y entendiendo que el conocimiento particular de los mismos no añade valor histórico alguno, salvo los cargos públicos, hemos optado por anotar sus nombres con iniciales.

Bases de Trabajo agrícola. Chinchón 1932.

Petición al alcalde de una convocatoria por parte de las organizaciones obreras con la patronal para negociar las bases de trabajo de 1932:

Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chinchón. Los que suscriben representantes legales de las Sociedades U.G.T. del Campo y A.O.S. de Chinchón en nombre de la clase obrera agrícola organizada de esta localidad. Solicitan de V. convoque a una reunión amistosa en ese Ayuntamiento a la clase patronal de agricultores con esta representación obrera para ponerse de acuerdo ambas partes y aprobar las bases de trabajo que han regir en la agricultura en este término municipal y que acompañamos a esta instancia con las modificaciones que se acuerden entre las dos partes interesadas. En caso de no llegar a un acuerdo sírvase dar curso legal a este expediente remitiéndole al Ministerio de Trabajo y Previsión. Por lo expuesto a V. rogamos que

teniendo por presentado este escrito lo resuelvan en justicia. Viva V. muchos años. Chinchón 26 de Marzo de 1932. Por la UGT del Campo. Vº. Bº. El Presidente. Victoriano Barragán. El Secretario. Felipe Buitrago. Por la A.O.S. Vº. Bº. El Presidente. Felipe Buitrago. El Secretario. G. Ontalva. Rubricados.

Bases de trabajo propuestas y adjuntadas a la anterior petición de convocatoria:

Bases de trabajo en la agricultura que proponen los obreros agrícolas de Chinchón por mediación de la Sociedad Unión General de Trabajadores del Campo y Agrupación Socialista de esta localidad, dada la situación de la carestía de la vida. 1º- Jornada de trabajo desde 1º de Abril hasta el 30 de Septiembre, horas 7, jornal 5 pesetas, la jornada se contará cuando el obrero llegue a la finca. 2º- Jornada de trabajo desde 1º de Octubre hasta 31 de Marzo, horas 6, jornal 4 pesetas, la jornada regirá igual a la base primera. 3º- Jornada de trabajo en los días de recolección tal como la siega de cereales y demás legumbres; horas 8, jornal 8 pesetas. 4º- Jornada de trabajo en las eras tal como la trilla limpia del grano y su conducción a los graneros; horas 8, jornal 5,75 pesetas. 5º- Jornada de trabajo en los días de vendimias, en los lagares y las viñas; horas 8, jornal 6,50 pesetas. 6º- Jornada de trabajo para las mujeres y jóvenes de 14 a 16 años igual a las bases 1º y 2º, el jornal 3 pesetas y quedando prohibido realizar trabajos superiores a las fuerzas de ambos sexos. 7º- Jornada de trabajo de los mozos de labranza igual a las bases 1º y 2º sin pernoctar en la cuadra, el jornal 5,25 pesetas. 8º- Güebreros , jornada según costumbre en la

1 **Güebrero o huebrero:** Mozo que trabaja en la huebra. Propietario que la da en alquiler; **Huebra:** Espacio que se ara en un día. Par de mulas y mozo para trabajar un día entero. Tierra labrantía que no se siembra, aunque se are (Diccionario de la Real Academia de la Lengua).

localidad, güebra con una mula sola y arado común 10 pesetas y con vertedera 12 pesetas y con yunta 15 pesetas, con arado común y con vertedera 18 pesetas. 9º- paleros de caces y caceras de la vega de este término, jornada de trabajo igual a la base 1º y 2º, el jornal es 6 pesetas y 5 pesetas respectivamente. 10º- El obrero que tenga necesidad de trabajar en lo suyo pedirá permiso a su patrono con dos días de anticipación. 11º- No se admitirán obreros forasteros habiendo parados en la localidad. 12º- Se nombrarán dos inspectores de trabajo uno patrono y otro obrero, estos podrán ejercer en cualquier momento o cuando sean requeridos por una de las partes interesadas, y serán facultados para imponer multas al obrero de 5 a 25 pesetas y al patrono de 25 a 50 pesetas. 13º- No podrá ser despedido ningún obrero siempre que no sea por causas justificadas y avisándole con 8 días de anticipación. 14º- El tiempo de duración de estas bases es de un año a contar desde la fecha que sean aprobadas, no se admitirán los trabajos a destajos y las horas extraordinarias se pagarán con arreglo a la Ley. Chinchón 25 de Marzo de 1932. Por la U.G.T. del Campo. Vº. Bº. El Presidente. Victoriano Barragán. El Secretario. Felipe Buitrago. Por la A.O.S. Vº. Bº. El Presidente. Felipe Buitrago. El Secretario. G. Ontalva. Rubricados.

Convocatoria del Alcalde a la patronal del campo de Chinchón:

Don Joaquín López González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Para tratar de las bases de trabajo agrícola presentadas por las Sociedades de esta población “Agrupación Socialista” y “Unión General de Trabajadores del Campo” se convoca a los agricultores patronos a una reunión en este Ayuntamiento mañana jueves a las doce del día. Chinchón 30 de Marzo de 1932.

Acta de la reunión del 31 de Marzo en el

Ayuntamiento:

(Anotación al margen) Sres. que asisten: M.C., J.F.R., L.M., J.S.A., J.R., A.R., E.O., J.R.,S.R., B.R., F.R., F.V., G.M., G.V., F.R., M.M, J.A., P.M., A.M., G.H., B.D., R.R., R.C.

Acta. En la ciudad de Chinchón a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo la doce la mañana y constituido el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Joaquín López González en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron bajo su presidencia en virtud de convocatoria al efecto por medio de pregón y edictos, los vecinos labradores patronos de jornaleros del campo que al margen se expresan. El Sr. Alcalde dispuso que por mí el Secretario se diera lectura a la instancia y bases de trabajo formuladas por la “Agrupación Obrera Socialista” y “Unión General de Trabajadores del Campo” de esta ciudad y una vez leídos dichos documentos el Sr. Presidente invitó a los concurrentes a que designaran una comisión que en su nombre y representación conviniera con la representación de los obreros las bases de trabajo que se solicitan y todos los presentes por unanimidad manifestaron que ellos han concurrido a esta reunión por cuenta propia sin representación alguna de los demás

patronos, que en esta población el número de patronos es muy grande, que ellos solo constituyen una pequeña parte de la clase patronal y no se creen con facultades para hacer la designación de la comisión indicada por el Sr. Alcalde. El Sr. Presidente les preguntó si creían que las agrupaciones que proponen las bases de trabajo representan la opinión y el sentir de todos los jornaleros del campo y por unanimidad manifestaron que creen que no, puesto que sus peones nada les han dicho ni solicitado respecto a las bases y condiciones de trabajo. Con lo que se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que con el Sr. Alcalde firman los que saben y yo el secretario certifico. Joaquín López. J.F., M.C., J.F.C., L.M., J.S.A., J.R., A.R., E.C., J.B., S.R., B.R., F.R., F.V., G.M., G.V., F.R., M.M., J.A., P.M., A.M., G.H., B.D., R.R., R.C., P. A. Laviada-Secretario.

Misiva del alcalde remitida al delegado de

Trabajo con el expediente de las bases de trabajo:

Tengo el honor de remitir a V. S. a los efectos legales procedentes el expediente relativo a bases de trabajo agrícola propuestas por la “Unión General de Trabajadores del Campo” y “Agrupación Obrera Socialista” de esta ciudad.

Los trabajos agrícolas no se han interrumpido un solo día, realizándose con toda normalidad, la tranquilidad es completa y no existe crisis de trabajo.

Chinchón 1º de Abril de 1932. El Alcalde.

**Misiva del alcalde al Gobernador Civil de la
Provincia avisando de la anterior enviada al
delegado:**

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que las Sociedades de esta población “Agrupación Socialista” y la “Unión General de Trabajadores del Campo” presentaron en esta alcaldía un escrito proponiendo las bases de trabajo para las faenas agrícolas. Por no existir en esta Ciudad Sociedad Patronal de Agricultores convoqué por medio de pregón y de bandos fijados en los sitios de costumbre, a los patronos agrícolas a una reunión en estas Casas Consistoriales el día 31 de Marzo último, a la que concurrieron excasísimo número de éstos al os que di cuenta de las bases que se proponen, acordando por unanimidad que como los reunidos solo constituyen una pequeña parte de la clase patronal, no se creían con facultades para designar una comisión que con la representación de los obreros convinieran las bases de trabajo y no reconocer que las agrupaciones expresadas represente la opinión y el sentir de los jornaleros del campo.

En vista del resultado, esta alcaldía deseando que el asunto quede resuelto en justicia se ha creído en el deber de remitir al Señor Delegado del Trabajo de la Región, como así lo ha efectuado hoy el expediente que al efecto ha instruido.

También me honra manifestar a V. E. que los trabajos de las faenas agrícolas no se han interrumpido un solo momento, siendo por tanto la tranquilidad absoluta y no existiendo crisis de trabajo. Viva V. E. muchos años. Chinchón 1º de Abril de 1932. El Alcalde.

Respuesta del delgado de Trabajo al alcalde:

Se ha recibido su oficio de 1º de los corrientes acompañando el expediente de bases presentadas por la “Agrupación Socialista de Chinchón” y “Unión General de Trabajadores del Campo” de Chinchón para el trabajo de las faenas agrícolas, en el cual se hace constar que, en reunión, convocada por V. de obreros y patronos, éstos manifestaron que no tenían la representación de la clase a que pertenecen y entendían que las agrupaciones obreras que suscriben las bases tampoco representaban la totalidad de los jornaleros agrícolas del pueblo.

Ruego a V. que invite a los patronos a que designen una representación autorizada poco numerosa para que, en unión de otra igual de obreros, y presidida por V., procuren llegar a acuerdo en cuanto al convenio de trabajo y el exacto cumplimiento de las prescripciones legales, y que me dé cuenta inmediata del resultado de su gestión. Madrid 4 de Abril de 1932. El Delgado. Sixto Pérez Rojas (firma manuscrita).

Decreto del alcalde apremiando a los patronos para la elección de representantes para una nueva reunión:

Decreto: Por recibido el anterior oficio del Señor Delegado del Trabajo, guárdese y en cumplimiento de lo que interesa, fíjese anuncio en el sitio de costumbre recomendando a los patronos de obreros agrícolas que designen seis patronos por su parte para que asistan a la reunión que bajo mi presidencia se tendrá lugar en esta casa consistorial el día 17 del actual a las doce de la mañana, y en el mismo anuncio recomiéndese a los obreros

agrícolas no asociados que designen por su parte tres que los representen en la reunión indicada en unión de otros tres obreros asociados para lo que se oficiará a las sociedades “Agrupación Obrera Socialista” y “Unión General de Trabajadores del Campo”.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Don Joaquín López González, en Chinchón a trece de Abril de mil novecientos treinta y dos.

Anuncio- Decreto de la reunión:

En decreto de esta alcaldía se ordena que se anuncie en esta forma la reunión de seis patronos y seis obreros agrícolas, que tendrá lugar a las doce de la mañana del domingo 17 del actual, en la Casa-Ayuntamiento para acordar las bases de los trabajadores del campo de esta población y que a dicho efecto se recomiende a los patronos de obreros agrícolas, que designe los seis que hayan de representarlos y que se recomiende también en esta forma que los obreros agrícolas no asociados, designe por su parte tres que lo representen en la reunión (in)dicada, a la que asistirán además otros tres obreros de los asociados. Chinchón, 13 de Abril de 1932. El Secretario.

**Misiva del alcalde a Gilberto Ontalva
Hernández, secretario de la A.O.S.**

Sírvase V. asistir el día 17 del actual a las doce de la mañana a esta Casa-Ayuntamiento, para tratar en unión de otros elementos convocados por esta Alcaldía, sobre las bases para trabajos agrícolas presentadas por la “Agrupación Obrera Socialista” y “Unión General de Trabajadores del Campo” de esta Ciudad, y que V. firmaba como representante

de una de las indicadas asociaciones. Chinchón, 15 de Abril de 1932. El Alcalde. Joaquín López. (Firma manuscrita).

Misiva del alcalde a Felipe Buitrago, secretario de la U.G.T. del Campo:

Sírvase V. asistir el día 17 del actual a las doce de la mañana a esta Casa-Ayuntamiento, para tratar en unión de otros elementos convocados por esta Alcaldía, sobre las bases para trabajos agrícolas presentadas por la "Agrupación Obrera Socialista" y "Unión General de Trabajadores del Campo" de esta Ciudad, y que V. firmaba como representante de una de las indicadas asociaciones. Chinchón, 15 de Abril de 1932. El Alcalde. Joaquín López. (Firma manuscrita).

Acta (manuscrita) de la reunión del 17 de Abril:

En la Ciudad de Chinchón a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce la mañana y estando el Sr. Alcalde D. Joaquín López González en el salón de sesiones, asistido de mí el oficial mayor en función de secretario, comparecieron los tres que al margen se expresa, al objeto de tratar sobre las bases de trabajo formuladas por la "Agrupación Obrera Socialista" y "Unión General de Trabajadores del Campo".

El Sr. Alcalde (dispuso de dicha lectura) a la instancia y bases presentadas (y) por el Sr. Ontalva en nombre de la representación que ostenta se manifiesta que a los obreros presentes no asociados no les reconocen representación alguna, a lo que se -----el Sr: Buitrago.

Por el Sr. Sáez se manifiesta en nombre de los no asociados que éstos están conformes con las bases

que hoy tienen establecidas y que conforme (prestan) ellos existen muchos en la localidad.

Por el Sr. -----, en nombre de los patronos se manifiesta que no reconocen a las asociaciones expresadas como el sentir de la clase jornalera, por representar dichas asociaciones a un número muy reducido, por lo que en manera alguna por su iniciativa se van a alterar las costumbres y armonía que hoy existe toda vez que a ellos no han llegado reclamación alguna por sus obreros, que esta representación la han respetado por haberles correspondido en sorteo celebrado por una reunión celebrada ayer a cuyos Srs. representan.

Con lo que se dió por terminado el acto sin avenencia levantándose la presente de lo que certifico.

Firmantes: J.L., A.O. de J., J.D., F.B., G. O., V.B., F.P., R.C., M.M., A.G., B. S.

Misiva de la Delegación Regional del Trabajo al alcalde:

Se han recibido en esta Delegación sendos escritos de la “Agrupación Obrera Socialista” y de la “Unión General de Trabajadores del Campo”, de ese pueblo manifestando que habiendo presentado a los patronos unas bases de trabajo, V. convocó a una reunión de representantes patronos y obreros; que no se llegó a un acuerdo y que posteriormente no se ha realizado ninguna nueva gestión. Ruego a V. que con la mayor urgencia, haga que patronos y obreros designen tres representantes a sus respectivas clases, debida y plenamente autorizados para tratar de llegar a una solución, y de no lograrlo, que V. acompañado por dichas

representaciones, venga a mi despacho en este laborable, de once de la mañana a una de la tarde, avisándome el viaje con dos fechas de anticipación.

Le ruego que me dé cuenta urgente del resultado de su gestión.

Madrid 6 de Junio de 1932. El Delegado. Sixto Pérez Rojas (firma manuscrita).

Respuesta del alcalde al delegado:

En contestación a su atento oficio 6 del actual que recibí en este día comunicándome que la “Agrupación Obrera Socialista” y “Unión General de Trabajadores del Campo” de esta Ciudad se han dirigido a esa delegación de su digno cargo manifestando que, habiendo presentado a los patronos unas bases de trabajo, esta alcaldía convocó a una reunión de representantes de patronos y obreros sin que se llegara a un acuerdo y que posteriormente no se ha realizado ninguna nueva gestión me interesa exponer a V.S. que antes de resolver sobre el asunto estimo de imprescindible necesidad para proceder en justicia, tener con V.S. una entrevista que de no recibir orden en contrario será el próximo lunes 13 de los corrientes de diez a once de la mañana.

Chinchón 8 de Junio de 1932. El Alcalde.

Término Municipal de Chinchón. Bases de Trabajo Agrícola:

A las bases de trabajo agrícola presentada por los obreros asociados de la Unión General de Trabajadores del Campo de Chinchón y por la Agrupación Socialista de esta misma Ciudad, bases que han sido sometidas a los patronos en la forma que consta en el expediente que obra en el

Ministerio del Trabajo, en la Delegación del Trabajo de esta 1ª Región, sin haberse obtenido avenencia, esta alcaldía al objeto de cumplir los trámites ordenados por la Superioridad en oficio del día 6 del actual, cambió impresiones con distintos patronos y obreros libres y asociados y buscando como es su deber una solución de armonía, cree de suma conveniencia someter a una y otra parte las bases de trabajo que al final de la presente moción se formulan en atención a las consideraciones que los patronos desean se tengan en cuenta y se consignan a continuación:

EXTREMOS QUE LOS PROPIETARIOS HACEN CONSTAR:

1º.- El número de contribuyentes por rústica en este ayuntamiento es de 2.102, de los que descontando 340 propietarios forasteros, quedan MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PROPIETARIOS DE RÚSTICA RESIDENTES EN ESTA CIUDAD, y como el número de vecinos es de 1472, resulta que hay 390 propietarios más que vecinos y que por lo tanto la propiedad está tan repartida en Chinchón que puede afirmarse no existen jornaleros propiamente tales sino pequeños propietarios y colonos de propietarios forasteros que, cuando no tienen labor propia, se ponen al servicio de otros propietarios que necesiten trabajo.

Esta circunstancia explica la solidaridad de intereses entre los trabajadores y los propietarios y el interés que todos ellos tienen en que se conserven las costumbres locales y se remunere equitativamente el trabajo por cuenta ajena.

2º.- Las costumbres de trabajo son las siguientes:

En la temporada de primavera y verano (1° de Abril a 30 Septiembre):

El jornalero sale de casa entre seis y siete de la mañana, según la duración del día y si trabaja en la Vega que es la que ocupa las cuatro quintas partes de obreros, llegan a la finca entre ocho y nueve, se ponen a trabajar, toman un bocadillo y siguen trabajando hasta las once y medio o las doce, guisan, comen, descansan hasta las dos y media o tres, reanudan el trabajo, meriendan y echan el hato y regresan de cinco y media a seis de la tarde.

De lo anterior resulta que las horas de trabajo útil, descontando los descansos indicados son seis (tres por la mañana y tres por la tarde) y como la remuneración actual es de 3,75 pesetas en metálico y 0,50 pesetas en especie (vino) resulta que se pagan 0,71 céntimos por hora, cantidad exactamente igual a la petición de 5 pesetas por 7 horas.

En la temporada de Otoño e Invierno (1° octubre a 31 Marzo).

El jornalero sale de casa de siete y media a ocho de la mañana, según la duración del día, para llegar al tajo y comenzar su trabajo en las fincas de nueve a nueve y media, trabajan hasta las once y media o doce, guisan, comen y descansan hasta la una de la tarde para volver a trabajar hasta las tres o tres y media en que echan el hato para volver al pueblo.

De esto se deduce que trabajan cinco horas en la estación de otoño e invierno (dos y media por la mañana y dos y media por la tarde) y, como la remuneración es de tres pesetas en metálico y una en especie consistente en sarmientos y leñas resulta que se paga a razón de 80 céntimos por hora, cantidad superior a las 4 pesetas por seis horas que

señalan los obreros asociados puesto que según dicha base sale la hora a 66 céntimos, resultando notoriamente perjudicado el trabajador libre.

De todo lo dicho resulta que el jornal medio anual que proponen las bases de los asociados es de 70 céntimos por hora trabajando seis horas y media y el que realmente perciben actualmente los jornaleros de Chinchón es de 76 céntimos por hora trabajando solo el promedio de cinco horas y media.

3º.- En la recolección y siega de cereales y legumbres es costumbre dar aceite y dos litros de vino además del jornal, habiendo algunos propietarios que dan hasta la comida y, como el jornal de siega es de ocho y media pesetas, resulta que calculando solo el valor del aceite y del vino salen en esta época los segadores a razón de nueve pesetas con 75 céntimos, cantidad que como se ve excede en mucho a las 8 pesetas que dice la base 3ª de los obreros asociados, dándose el caso de que los que siegan a jornal lo hacen durante las seis horas a que nos hemos referido en la observación segunda saliendo el promedio por hora a una y media pesetas en vez de la peseta por hora señalada por las bases de los obreros asociados.

Cuando la siega se ajusta, se pagan 10 pesetas por cada fanega de tierra de 150 estadales (11 áreas 64 centiáreas) y además se da el aceite y vino acostumbrado a lo segadores, resultando dichas fanegas chicas a razón de 11,25 pesetas cantidad enormemente superior a las 16 y 18 pesetas que en otras localidades de este partido judicial y en los pueblos de las provinciales de Toledo y Cuenca se pagan por fanega de 400 estadales, puesto que esta clase de fanegas equivalen a dos fanegas y cien

estadales de Chinchón y si en Chinchón rigieran los precios de otras localidades en vez de 11,25 pesetas por fanega solo se pagarían 6,30 pesetas.

4º.- Jornada de trabajo en las Eras para trilla, limpia y conducción de grano:

Se acostumbra dar vino a discreción, desayuno y merienda además del jornal en metálico de 3,75 pesetas resultando un jornal efectivo de 5,50 pesetas.

La jornada es variable pues si bien es cierto, que llega a 10 horas en los días de limpia, quitando los descansos, también lo es que en los demás días destinados a volver la parva, el trabajo efectivo fuera de los descansos no excede de 4 horas por lo que la jornada media en las Eras resulta de siete horas y el jornal efectivo de 78 céntimos por hora, superior al jornal de 5,75 pesetas por 8 horas que señala la base 4ª de las bases propuestas por los asociados, toda vez que según dicha base el jornal es de 71 céntimos por hora.

5º.- Jornada de vendimia en las viñas y lagares es costumbre dar tres cuartillos de vino además del jornal en metálico que viene siendo de 7 pesetas, resultando un jornal efectivo de 7,50 pesetas durante una jornada media de 8 horas, por lo que en la actualidad el jornal indicado es muy superior al 6,50 pesetas que la base 5ª de los asociados proponen para una jornada de igual duración.

6º.- Respecto a las demás bases solo debemos hacer observaciones respecto a la 8ª referente a los huebreros que deben comprometerse para cobrar los precios indicados a tener la jornada legal de trabajo o a precisar una duración no inferior a la de los demás obreros, y respecto a la base 12ª que debe consignar que el trabajo de inspección debe

ser gratuito y detallar la forma de nombrar la comisión inspectora que dice, así como respecto a la 13ª que solo debe referirse a los peones fijos y no a los eventuales.

7º.- También deseamos que conste el hecho de que los propietarios que tenemos obreros fijos, además de la tolerancia que con ellos tenemos para que trabajen en lo suyo cuando les conviene sin mirar a conveniencias particulares; no obstante la crisis por que atraviesan nuestros viñedos a causa de la filoseca, les damos trabajo, para que no les falte su jornal, en época en que dicho trabajo puede excusarse, como la limpieza de brozas en la otoñada y en otros trabajos que no detallamos por brevedad.

8º.- Así mismo hacemos constar que los jornaleros que trabajan por nuestra cuenta nada nos han reclamado que se oponga a las costumbres y remuneraciones anotadas anteriormente respetadas hasta la fecha por los mismos jornaleros asociados sin protesta alguna.

Hechas las anteriores observaciones se formulan las siguientes:

BASES DE TRABAJO AGRÍCOLA.

1ª.- Desde 1º de Abril a 30 de Septiembre jornada de trabajo útil de seis horas; tres por la mañana y tres por la tarde contadas desde que el obrero llegue al tajo o finca en que tenga señalada. Respetándose las costumbres de la localidad relativas a la hora de dar comienzo a la labor, a los descansos para almorzar, guisar, comer y descansar, merendar y hora de echar el hato para volver al pueblo.

Jornal metálico de 3,75 pesetas por jornada más el de especie consistente en dos cuartillos de vino o su equivalencia.

2ª.- Desde 1º de octubre hasta 31 de Marzo

jornada de trabajo útil de cinco horas; dos y media por la mañana y dos y media por la tarde en las mismas condiciones anotadas en la base anterior.

Jornal metálico de tres pesetas por jornada más el de especie en leña sarmientos acostumbrados, o su equivalencia.

3ª.- En los días de siega jornada igual a la base 1ª y remuneración metálica de ocho y media pesetas por jornada más el jornal en especie de aceite y cuatro cuartillos de vino o su equivalencia o a elección del obrero, el pago de ocho pesetas por fanega de tierra de 150 estadales más el vino y aceite acostumbrados en la localidad o su equivalencia.

4ª.- Jornada de trabajo en las eras para la trilla, limpia y conducción de grano de 10 horas en los días de limpia y cuatro en los demás de movimiento de la parva, con los descansos acostumbrados en la localidad empezando y dejando la jornada en las horas de costumbre.

Jornal metálico de 3,75 pesetas más el desayuno y la merienda con el vino de costumbre o la equivalencia de las especies indicadas.

5ª.- Jornada de ocho horas de trabajo en los días de vendimia en lagares y viñas.

Jornal metálico de siete pesetas más dos cuartillos de vino o su equivalencia, respetándose las costumbres locales relativas a las horas de comenzar y terminar la jornada y a los descansos y ocupaciones acostumbradas.

6ª.- No existe en esta localidad jornada agrícola de trabajo para mujeres, está prohibida para niños menores de 14 años y para los jóvenes de 14 a 16 regirá la jornada y condiciones de las bases 1ª y 2ª y el jornal metálico de 3 pesetas.

7ª.- Mozos de Mulas, jornada igual a las bases 1ª y

2ª con las obligaciones acostumbradas en la localidad, sin dormir en la cuadra, costumbre que venía desapareciendo en esta población, jornal metálico de 4,50 pesetas con el vino acostumbrado o su equivalente.

8ª.- El huebrero no tiene verdadero concepto de jornalero pues su trabajo es por ajuste a tanto alzado por cada cuatrocientas, trescientas cincuenta o trescientas cepas según sean diez, once o doce el número de surcos o por cada 450 estadales de secano, sin someterse a régimen de jornada y por esa razón la remuneración por su trabajo debe ser objeto de condiciones especiales ajenas a las presentes bases.

9ª.- Paleros de caces y caceras de la Vega de este término, jornada igual a la de las bases 1ª y 2ª con el jornal de una peseta por hora.

10ª.- Se respetará la costumbre de que los propietarios que tienen peones fijos, permitan a estos trabajar por su cuenta las tierras de su particular pertenencia siempre que avisen al patrono con dos días de anticipación.

11ª.- No se admitirán obreros forasteros mientras en la población haya obreros parados, inscritos en el Registro que se lleva en la secretaría del Ayuntamiento por Decreto de 29 de Abril de 1931 del Ministerio del Trabajo.

12ª.- En la inspección de trabajo, el conocimiento de las infracciones de las presentes bases de trabajo y las sanciones por quebramiento de las mismas se someten los obreros y patronos a las disposiciones legales sobre la materia.

13ª.- Los obreros eventuales, cesarán en su trabajo sin que por dicha cesación puedan exigir indemnización alguna al propietario cuando se termine la labor para que fueron contratados.

Los obreros fijos de un patrono no podrán ser despedidos por éste si no existe causa justificada y debe avisar al obrero con ocho días de anticipación.

14ª.- Las horas de trabajo útil consignadas en estas bases serán consideradas como jornada mínima, que por convenio del patrono y del obrero podrán ampliarse mediante la retribución que por hora de trabajo queda indicada no pudiendo el obrero en caso alguno reclamar horas extraordinarias salvo el caso de que la jornada de trabajo útil exceda de la duración de ocho horas.

15ª.- El tiempo de duración de las presentes bases será de un año a contar desde el día en que sean aprobadas.

Chinchón 16 de Junio de 1932.

Patricio Peco .

(Anexos manuscritos y sellados) Condición adicional a petición de los obreros asociados:

En las huebras, se respetará la costumbre de cada época del año y se fija el valor de la huebra con una mula sola y arado común en ocho pesetas cincuenta céntimos; con vertedera en nueve pesetas cincuenta céntimos; con yunta y arado común en doce pesetas cincuenta céntimos y con vertedera en quince pesetas.

Aprobadas las anteriores bases en esta fecha por los obreros asociados.

Chinchón 22 de Junio de 1932.

Firmantes: Vitoriano Barragán, Felipe Buitrago, Gilberto Ontalva

Decreto: Aprobadas y firmadas las anteriores bases por los obreros y no existiendo en esta población asociación patronal que las suscriba en la misma forma, se convoca por cuando al edicto de

esta fecha a todos los propietarios de rústica de esta ciudad que paguen más de cincuenta pesetas anuales de contribución a una reunión en este ayuntamiento que tendrá lugar el día 28 del actual a las doce de la mañana, para darles cuenta de dichas bases, tal como quedaron formuladas después de atender las observaciones de patronos no asociados y de los obreros asociados a fin de que asignen una comisión de tres propietarios que los representen para firmar las bases dichas o para discutir las en Madrid en caso necesario, ante el Señor Delegado de Trabajo de la 1ª Región, haciendo constar que se entenderá que los que no asistan a la reunión convocada están conformes con dichas bases y que los que asistan llevarán la representación de todos los demás y serán válidos y obligatorios para todos, los acuerdos que se adopten sobre el asunto.

Chinchón, 25 de Junio de 1932.

Firmantes: El Alcalde, Patricio Peco

Diligencia: Por ella hago constar que habiéndose publicado y fijado en los sitios de costumbre el bando y edicto de esta Alcaldía ordenado en el Decreto anterior no se ha presentado en este ayuntamiento en el día de hoy ninguno de los patronos convocados, por lo que no se ha podido celebrar la reunión propuesta.

Chinchón 28 de Junio de 1932.

Firmantes: Vº Bº; El Alcalde-presidente, Patricio Peco; El Secretario, P. A. Laviada

Diligencia: Como a tenor del bando y edicto de esta Alcaldía, del día 25 del actual debe interpretarse la no asistencia en el día de ayer de los patronos agrícolas a la reunión convocada, como testimonio de conformidad con las bases de trabajo agrícola formuladas por esta Alcaldía después de

oir a los propietarios y obreros, téngase por conformes con las bases precedentes a los patronos de esta población y remítanse dichas bases a la superioridad a los efectos procedentes.

Chinchón 29 de Junio de 1932.

Firmantes: El Alcalde Presidente, Patricio Peco; Secretario, P.A. Laviada

Misiva del delegado de Trabajo al Alcalde

Presidente:

Se han recibido en esta Delegación, sin oficio de remisión, firma ni sello de la Alcaldía y fechadas el 16 de los corrientes, unas Bases de trabajo que V. pensaba someter a la aprobación de los patronos y obreros agrícolas de Chinchón.

Claro está que lo que tiene V. que tener en cuenta no es- como me indica- lo que los patronos exponen sino lo que sea legal, justo y convenga a patronos y obreros.

Y, en este sentido, de no haberse efectuado ya la reunión de ambas partes, debe convocarla con toda urgencia, procurar que lleguen a un acuerdo, y de no lograrlo que una comisión de tres patronos y otra de tres obreros, acompañadas por V. venga a verme en esta delegación situada en el Ministerio de Trabajo (Amador de los Ríos nº 7) cualquier día laborable de once de la mañana a una de la tarde, avisándome el viaje con dos fechas de anticipación.

Madrid 23 de Junio de 1932. El Delegado. Sixto Pérez Rojas.

Bando- Convocatoria desde la alcaldía:

DON Patricio Peco Quiroga, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Habiendo formulado esta alcaldía las bases de trabajo agrícola de esta población, después de oír a obreros y patronos, conciliando intereses de unos y otros, dentro de las costumbres de esta población que en aquellas se respetan, y habiendo firmado su conformidad con las mismas la representación de los obreros asociados, se convoca a todos los propietarios de rústica de esta Ciudad, que paguen más de 50 pesetas anuales de contribución, a una reunión en este ayuntamiento que tendrá lugar el día 28 del actual a las doce de la mañana, para darles cuenta de dichas bases y para que designen una comisión de tres propietarios que los representen para firmar las mismas o discutir las en Madrid, en la Delegación del Trabajo de la 1ª Región (Ministerio del Trabajo), según ordena la superioridad.

Se hace constar que no existiendo en esta población asociación patronal agrícola se entenderá que los propietarios que asistan a la reunión llevarán tácticamente la representación de todos los demás que no asistan y serán válidos y obligatorios para los demás los acuerdos que adopten en el asunto.

Chinchón 25 de junio de 1932.

Misiva del delegado al Alcalde:

Reitero a V. mi anterior oficio para que convoque una reunión de patronos y obreros debidamente autorizados, a fin de concertar un convenio de Trabajo agrícola; y si insistiesen los patronos en no acudir a la reunión que les convoque, les imponga las multas a que les autoriza la Ley y dé cuenta de la resistencia de dichos patronos a la Autoridad Superior, y en último extremo al juzgado.

Le ruego me dé cuenta del resultado de la gestión.
Madrid, 18 de Julio de 1932.

El Delegado Provincial,
Sixto Pérez Rojas

Misiva del Alcalde al Delegado:

Para dar adecuado cumplimiento a su atento oficio del 18 del actual y, a fin de que la tramitación de las multas que se impongan a los patronos agrícolas que no concurran a la reunión que me ordena se ajusten estrictamente a lo que la ley dispone en caso de desobediencia, ruego a V. S. que, en vista de la tramitación dada al expediente de bases de trabajo presentadas por la “Agrupación Socialista de Chinchón” y “Unión General de Trabajadores del Campo” de esta misma población del que V. S. me acusó recibo en oficio de 4 de Abril de 1932, y en vista también de lo actuado posteriormente en dicho expediente y de las Bases de Trabajo agrícola para este término municipal que bajo sobre certificado nº 255 fueron remitidas a V. S. por triplicado el día 30 de Junio próximo pasado sin que hasta la fecha conste en esta Alcaldía que hayan sido recibidas por la Delegación de su digno cargo, se digne orientarme en este asunto para el mejor acierto que mi autoridad desea poner en la resolución de un asunto que tan cerca atañe a la armonía de relaciones vecinales en esta población y creía definitivamente resuelto en bien general.

Las bases de trabajo agrícola que fueron remitidas a V. S. con fecha 30 de Junio último, están firmadas por la representación de los obreros asociados en la “Agrupación Socialista de Chinchón” y en la “Unión General de Trabajadores del Campo” y

como los patronos no están asociados y fueron convocados por Bando y pregón a la reunión de aprobación de bases con la advertencia de tener por conformes a los que no asistieron, esta Alcaldía decretó la conformidad de todos los patronos, conformidad que estima ser un hecho puesto que no hubo reclamación alguna en contrario.

Si V. S. estima que los patronos deben firmar las bases dichas, a pesar de no existir patronal en esta población, le ruego me indique la fórmula que haga eficaz la medida que se adopte con los que no asistan.

Hay en Chinchón 2.102 contribuyentes por rústica y de ellos 340 pagan más de 50 pesetas anuales de contribución y para formular expedientes de multas por desobediencia parece indicado la notificación por cédula con las advertencias pertinentes y V. S. verá la dificultad material de dicho trámite por falta de personal en ayuntamiento de tan pequeña importancia como este que tengo el honor de presidir.

Por otra parte esta Alcaldía está segura de que no habrá reclamación en contra de las bases por parte de los patronos y que, en caso de reclamación, no alegarían la falta de firma y acatarían lo decretado por mi autoridad a continuación de las bases.

Si para que prevalezcan las bases firmadas estima V. S. que se anuncia por bando y pregón la exposición de las mismas por varios días para oír reclamaciones con la advertencia de que quedarán firmes pasado el plazo que se señale, así lo haré, mas de no ser así, le ruego me detalle la forma que V. S. estime más procedente, teniendo en cuenta que es esta población no hubo conflicto alguno por las dichas bases de trabajo, ni mi autoridad estima

que lo haya por ahora.

Viva V. S. muchos años. Chinchón, 28 de Julio de 1932. El Alcalde.

Misiva del Delegado al Alcalde:

28 de Julio de 1932. Sr. Alcalde de Chinchón (Madrid).

Me ha visitado una comisión de obreros de Chinchón para manifestarme que, no obstante mi repetida indicación para que convoque V. una reunión de representantes autorizados de patronos y obreros agrícolas de ese pueblo, para tratar de convenir un pacto de trabajo, no solo no ha convocado la reunión, sino que alardea de no pensar reunirla.

Reitero a V. mi oficio del 18 de Julio al cual no ha tenido la atención de contestar, advirtiéndole que de no cumplimentarle, le impondrá la sanción legal correspondiente.

El Delegado Regional. Sixto Pérez Rojas.

Misiva del Delegado al Alcalde:

He recibido su atento oficio fechado el 28 del pasado mes y, contestándole, ruego a V. que cite a una representación autorizada de la “Agrupación Socialista de Chinchón” y de la “Unión General de Trabajadores del Campo” de ese pueblo que son las que desean se celebre la reunión de patronos agrícolas, para concertar unas Bases de Trabajo, y les exponga lo que a mí me manifiesta en su oficio; es decir, que las Bases de 29 de Junio último, fueron aprobadas por dichas sociedades y que los patronos las cumplen.

Los obreros consignarán sus quejas, que V. atenderá en cuanto tengan de justas y le ruego me dé cuenta del resultado de su gestión.

Devuelvo a V. dos de las tres copias que me remitió del antes mencionado pacto de trabajo, y le saludo atentamente.

Madrid, 2 de Agosto de 1932. El Delegado, Sixto Pérez Rojas.

Misiva del Alcalde al Delegado:

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicación fecha 28 de Julio último manifestándole que la comisión de obreros de esta ciudad que han visitado a V. S. sin duda alguna estaba formada por elementos reaccionarios, hoy cambiados, enemigos personales de mi autoridad que siempre han aprovechado las situaciones políticas que estimaron propicias para perseguirme, habiendo conseguido al establecerse la Dictadura de Primo de Rivera verme injustamente encarcelado, y no hablo sin fundamento porque hoy mismo recibo del Excmo. Sr. Gobernador Civil comunicación pidiendo informes de la formación de grupos subversivos con gritos también subversivos en esta población el domingo 24 de Julio próximo pasado, hecho completamente falso y calumnioso para este pacífico vecindario como plenamente se justificará en la información que abro con esta misma fecha.

Es falso y calumnioso decir que yo alardeo de no convocar a los propietarios agrícolas para formalizar las bases de trabajo.

Su atento oficio de 18 de Julio, fue contestado extensamente por esta Alcaldía el día 28 del mismo mes pidiéndole orientaciones para resolver definitivamente lo referente a bases de trabajo agrícola en esta Ciudad, y mi comunicación sin duda se cruzó en el correo con la de V. S. que tengo

el honor de contestar, por lo que rogándole tenga la bondad de aceptarla le suplico me conteste a lo que en la misma le consulto para ver si de una vez queda resuelto definitivamente lo que motiva estas comunicaciones.

Chinchón 3 de Agosto de 1932. El Alcalde.

**Misiva de las organizaciones obreras al alcalde:
(hoja manuscrita con los correspondientes sellos
de las agrupaciones):**

El que suscribe Presidente de la A.O.S. en ausencia del secretario de esta entidad y secretario de la U.G.T. del Campo de la localidad; tiene el honor de poner en su conocimiento que el lunes próximo a las 9 de la noche y las 10 de (id) respectivamente se celebrará junta general extraordinaria en el centro obrero calle de la Iglesia nº 8 en esta ciudad.

Para dar a conocer las bases que hay en la agricultura de este término y varios asuntos y gestiones hechas por la junta directiva.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos.

Viva V. muchos años. Chinchón 6 de Agosto de 1932.

Firmantes: El Presidente, Felipe Buitrago; El Secretario, Felipe Buitrago.

Misiva del Delegado al Alcalde:

En contestación a mi comunicación fechada el 2 de los corrientes y sin que haya V. cumplido lo que en aquella le encargaba y V. me prometió cumplir en la visita que me hizo en mi despacho del Ministerio: reunir a representaciones autorizadas patronos y obreros agrícolas para tratar de

concertar un Pacto de Trabajo, espero que sin excusas ni dilaciones, en el plazo de tres días a contar del que reciba este oficio efectúe dicha Junta y dé cuenta del resultado de su gestión.

Madrid 8 de Agosto de 1932. El Delegado. P. A.

Misiva por duplicado del Alcalde a las agrupaciones obreras, con el recibí de Felipe Buitrago y Vitoriano Barragán:

Para dar cumplimiento a extremos relacionados con la “Agrupación Socialista” y “Unión General de Trabajadores”, me complazco en manifestar a V. que las bases de trabajo agrícola en esta población que tras diligencias y cambio de impresiones con patronos y obreros, fueron formuladas por esta Alcaldía y aprobadas por la representación de esa agrupación con fecha 24 de Junio de 1932, está decretada por mi autoridad en providencia de 29 de Junio último la conformidad de los patronos agrícolas con dichas bases de trabajo, no estando asociados dichos patronos y habiendo sido convocados por bando y pregón a Junta o Asamblea para su aprobación con la advertencia de tener por conformes con dichas bases a los que no asistieran, no concurrió ningún patrono a la Junta convocada.

Como esta Alcaldía no ha recibido reclamación alguna contra dichas bases por parte de los patronos, no solo entiende que estos están conforme con ellas, sino que las vienen cumpliendo, por lo que mi autoridad está dispuesta a tramitar en la forma procedente las reclamaciones que ante ella se formulen sobre su incumplimiento.

Chinchón 12 de Agosto de 1932.

El Alcalde, Joaquín López.

Misiva del Alcalde al Delegado:

En cumplimiento de lo que interesa en su atenta comunicación del día 2 del actual, hice las notificaciones pertinentes a la representación de la “Agrupación Socialista de Chinchón” y a la “Unión General de Trabajadores del Campo” de esta misma población informándoles de lo expuesto a V. S. por esta Alcaldía en oficio de 28 de Julio próximo pasado.

Como consecuencia de lo dicho y de comunicaciones que dichas asociaciones habían recibido directamente de esa Delegación de su digno cargo citaron con fecha 6 del actual a Junta general extraordinaria en el Centro Obrero de esta población para el lunes último 9 de los corrientes a las 10 de la noche y en la junta indicada se dieron a conocer las Bases de Trabajo agrícola, que obran en poder de V. S. aprobadas por la representación de las Sociedades indicadas con fecha 24 de Junio último siendo ratificada su conformidad por la Junta General.

Como esta Alcaldía por providencia de 29 de Junio último decretó la conformidad de los patronos agrícolas con dichas Bases, en atención a las razones que en la providencia se manifiestan y constan de el expediente al efecto, así lo he comunicado oficialmente en el día de ayer a los Presentes de la Agrupación Socialista y de la Unión General de Trabajadores del Campo, manifestándoles las razones habidas por mi autoridad para tener por conformes las Bases de trabajo agrícola a los patronos de esta localidad y añadiendo que, “como esta Alcaldía no ha recibido reclamación alguna contra dichas bases por parte de los patronos, no solo atiende que estos están

conforme con ellas; sino que las vienen cumpliendo, por lo que mi autoridad está dispuesta a tramitar en la forma procedente las reclamaciones que ante ella se formulen sobre su cumplimiento”.

Puesta definitivamente en marcha la efectividad de las Bases de Trabajo Agrícola en este término municipal, ruego a V. S. tenga por definitivamente cumplidas las instrucciones dadas a dicho efecto.

Chinchón 13 de Agosto de 1932.

El Alcalde.

**Cuadernos de Contrahistoria Local.
Volumen 1, diciembre de 2014:**

* Aranjuez o los infortunios de la servidumbre
Curro Rodríguez

* Cronología de la Guerra Social
Aranjuez 1931-1939.



**Próximo número. Cuadernos de Contrahistoria Local.
Volumen 3.**

* Robinsonadas franquistas. El INC y el Real Cortijo de
San Isidro. Curro Rodríguez.

